

GUÍA GLBT DE VENEZUELA



GAYS / LESBIANAS / BISEXUALES /
TRANS / GAYS / LESBIANAS /
BISEXUALES / TRANS / GAYS /
LESBIANAS / BISEXUALES / TRANS
GAYS / LESBIANAS / BISEXUALES
TRANS / GAYS / LESBIANAS /
BISEXUALES / TRANS / GAYS /
LESBIANAS / BISEXUALES / TRANS
GAYS / LESBIANAS / BISEXUALES
TRANS / GAYS / LESBIANAS /

ediciones **abre los ojos**

Los ojos, agujero de la mirada. Órgano que advierte y registra visualmente. Abrir: del lat. *aperire*. Descubrir o hacer patente lo que está cerrado u oculto. Dejar en descubierto una cosa, haciendo que aquellas que la ocultan se aparten o separen las unas de las otras. Comenzar ciertas cosas o darles principio, inaugurar. Abrir los ojos: separar un párpado de otro. Conocer las cosas como son. Descubrir algo que estaba ajeno.

Todo eso es Ediciones Abre los ojos, una editorial que nace para dar a conocer temas poco divulgados o censurados por prejuicios sociales. Una editorial que advierte, estima, concierne y abre los ojos para ofrecer métodos de organización sobre formas de vida consideradas "otras", que abre los ojos a los derechos humanos y a los problemas que se callan porque se desconocen o avergüenzan. Una editorial que separa los párpados para conocer las cosas como son, sean subterráneas, clandestinas, que se ocultan por su propio deseo o que a pesar de están visibles, no despiertan interés colectivo o pocos las quieren ver. Una editorial que simplemente apunta al complejo universo humano donde todo es posible.

Producción: [illegible]
Diseño: [illegible]

[illegible]

GUÍA GLBT DE VENEZUELA



ventas@edicionesabrelosojos.com
redaccion@edicionesabrelosojos.com

www.edicionesabrelosojos.com

ediciones
abrelosojos

GUÍA GLBT DE VENEZUELA

INVESTIGACIÓN Y REDACCIÓN

Ediciones Abre los ojos

Andreína Fuentes y Ana María Carrano

DISEÑO DE LA COLECCIÓN: Marisela Balbi Ochoa

IMPRENTA: Anauco Ediciones, C.A.

TIRAJE: 1.500 ejemplares

Departamento de ventas: ventas@abrelosojos.com

ISBN: 980-6562-01-1

DEPÓSITO LEGAL: pp200406CS97

ISSN: 1690-7833

© Ediciones Abre los Ojos

Todos los derechos reservados

www.abrelosojos.com

Caracas, 2004

Ediciones Abre los Ojos agradece a Argelia Bravo, Estrella Cerezo, Jesús Medina, Marcia Ochoa, Rummie Quintero, Alianza Lambda Venezuela, y a todas las instituciones que gentilmente facilitaron información e hicieron posible esta guía.

CONTENIDO

A LOS LECTORES / 5

TATUADOS POR LA DIFERENCIA (REPORTAJE) / 7

GLBT EN LA LEGISLACIÓN / 13

CÓMO DENUNCIAR UNA AGRESIÓN / 19

DIRECTORIO DE ONGs VENEZOLANAS RELACIONADAS
CON LA COMUNIDAD GLBT / 23

PRINCIPAL ÁREA DE INTERÉS: GAY / 23

Alianza Lambda Venezuela
Movimiento Gay Revolucionario
Organización Unetegay
Unión Afirmativa de Venezuela

PRINCIPAL ÁREA DE INTERÉS: LESBIANAS / 28

Amazonas, mujeres de Venezuela

PRINCIPAL ÁREA DE INTERÉS: TRANS / 29

Divas de Venezuela
Transvenus de Venezuela

PRINCIPAL ÁREA DE INTERÉS: COMUNIDAD GLBT / 32

Grupo de trabajo GLBT de Venezuela
Movimiento Ambiente
Orgullo Gay de Caracas
Red de Organizaciones GLBT Venezuela

PRINCIPAL ÁREA DE INTERÉS:

DIVERSIDAD Y ORIENTACIÓN SEXUAL / 36

Afines
Avesa. Asociación Venezolana para una Educación Sexual Alternativa
ACCESO. Asociación Civil para la Capacitación en Educación Sexual y Orientación
Centro de Investigaciones Psiquiátricas, Psicológicas y Sexológicas de Venezuela (CIPPSV)
Contranatura
Grupo de investigación de género y sexualidad (Gigesex)

PRINCIPAL ÁREA DE INTERÉS:

ORIENTACIÓN Y APOYO ESPIRITUAL / 43

Iglesia de la Comunidad Metropolitana de Venezuela (ICM)

DIRECTORIO DE ONGs RELACIONADAS CON LUCHA
CONTRA EL VIH/SIDA / 44

DIRECTORIO DE ONGs RELACIONADAS CON DERECHOS HUMANOS / 58

DIRECTORIO DE PORTALES GLBT VENEZOLANOS DE INTERÉS / 60

DIRECTORIO DE PORTALES GLBT INTERNACIONALES / 61

SERVICIOS PROFESIONALES / 71

CRONOLOGÍA / 73

GLOSARIO / 81

BIBLIOGRAFÍA / 93

A LOS LECTORES

Ser gay, lesbiana, bisexual, transexual o transgénero no es asunto de elección. La orientación sexual va más allá de gustos, modas o formación temprana de la infancia. La poca comprensión que todavía existe hacia otras formas de vivir la sexualidad no estrictamente heterosexuales es motivo de preocupación por su incidencia en temas de derechos humanos y tolerancia. La sociedad necesita etiquetas y las prefiere cuando muestran opuestos: bueno o malo, correcto o incorrecto, femenino o masculino. Lo que absorbe ambos opuestos siempre resulta difícil de clasificar, aun cuando la realidad pocas veces se sitúa en los extremos.

A pesar de que la Organización Mundial de la Salud determinó que estas orientaciones sexuales no son "enfermedades", todavía existen fuertes prejuicios que las definen como "desviaciones". Por eso, en **Ediciones Abre los ojos** hemos querido iniciar nuestra colección de guías con este tema por ser probablemente uno de los menos comprendidos y divulgados en la sociedad actual. Proponemos además ser más incluyentes con la terminología y agregar dentro de la palabra GLBT otras acepciones que quedan fuera de sus siglas: todos los conceptos "trans" que se refieren a la trans-apariencia, sea transgénero, transexual, transformista o travestí.

Cuando hablamos de personas de la Comunidad GLBT nos referimos a gays, lesbianas, bisexuales y trans de todas las clases sociales, con diferentes oficios, profesiones y posiciones políticas o religiosas diversas, generalmente discriminados y estigmatizados por su identidad, orientación sexual o género. Pese a las diferencias, es necesaria esta etiqueta para reivindicar política y públicamente los derechos colectivos de estos sectores poblacionales.

En la práctica ciudadana encontramos que en Venezuela no se confieren exactamente los mismos derechos a los homosexuales, aun cuando bajo el contexto de la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela de 1999, todos los ciudadanos somos iguales. Derechos civiles en materia de seguridad social, régimen de bienes, pensiones por viudez, beneficios tributarios, herencias, repartos por separación, decisiones médicas de vida o muerte y la adopción son aspectos críticos todavía no resueltos.

La **Guía GLBT de Venezuela** es el resultado del intercambio de experiencias que se establecieron con asociaciones civiles y grupos GLBT venezolanos representados por Alianza Lambda, Unión Afir-
mativa, Transvenus de Venezuela, Divas de Venezuela, República Gay, Movimiento Gay Revolucionario y Contranatura, entre otros, a quienes agradecemos sinceramente habernos involucrado en toda la complejidad de este tema.

Esperamos que la información suministrada en esta publicación sirva para construir vínculos de colaboración en el ejercicio de la ciudadanía tanto para los miembros de la comunidad GLBT como para la sociedad civil venezolana.

TATUADOS POR LA DIFERENCIA

El 11 de noviembre de 2003, una maestra del Colegio Ernest Gallet, en Youngsville (Louisiana, Estados Unidos) castigó a Marcus McLaurin, de 7 años, por decir la palabra "gay" durante el recreo y contarle a un amigo que tenía dos mamás. Inmediatamente fue llevado a la clínica de comportamiento de la escuela, donde tuvo que escribir repetidamente la frase "Nunca más diré la palabra gay en la escuela".

Con esta acción no sólo se penalizó a Marcus moralmente, sino que se violaron sus derechos de libertad de expresión –al no poder hablar libremente sobre su familia– y la libertad de trato. A pesar de que la escuela fue luego cuestionada por los abogados de la American Civil Liberties Union, que solicitaron una disculpa pública, este hecho demuestra cómo aún falta un largo camino para la tolerancia y aceptación de la diversidad sexual. Curioso panorama sobre todo cuando apenas días atrás se había aprobado legalmente en Massachusetts la unión civil de una pareja lesbiana.

El doble discurso y la aceptación parcial es cotidiana en todo el planeta. En Grecia, a pesar de que la televisión local ha transmitido en repetidas ocasiones el beso entre Madonna y Britney Spears durante la entrega de los Premios MTV 2003, el Consejo Nacional de Radio y Televisión multó a la cadena Mega Televisión de Grecia con 116.000 dólares por haber transmitido una escena donde dos hombres se besaban. La respuesta no se hizo esperar y 30 manifestantes gays, lesbianas y transexuales se besaron en medio de Atenas frente a cámaras de prensa y televisión.

Las opiniones sobre el tema son siempre polémicas. En este momento, la comunidad GLBT en el mundo apunta a legalizar las uniones entre parejas del mismo sexo y a conseguir que sean respetados los derechos humanos de gays, lesbianas, bisexuales y transexuales. En Holanda, las parejas homosexuales pueden casarse y adoptar hijos desde el año 2000; en Bélgica, desde enero de 2004, mientras que en Canadá, las uniones son legales en Ontario, Québec y Columbia Británica desde hace algunos meses. En Estados Unidos, únicamente la ley estatal de Estado de Vermont acepta formalmente las uniones entre parejas del mismo sexo, aunque algunos registros civiles de California, Alaska y el Distrito de Columbia también las efectúan. Sin embargo, y a pesar de la creciente presencia de homosexuales en el cine y la pantalla chica (con se-

ries como *Ellen* –que marcó un precedente en el 2001 cuando su protagonista reveló en la serie ser lesbiana–, *Will and Grace* o *Queer eyes for the straight guy*) en 13 de los 50 estados, la homosexualidad es considerada nada menos que un delito. De hecho, según la Coalición Nacional de Programas Contra la Violencia, desde el asesinato de Matthew Shepard en Wyoming en octubre de 1998 –quien fuera secuestrado y atado hasta morir por homosexual–, han ocurrido en ese país por lo menos 67 homicidios relacionados con odio hacia homosexuales.

CONCUBINATO IMPERFECTO

Latinoamérica dio el primer paso firme el 13 de diciembre de 2003, cuando la Legislatura de la Ciudad de Buenos Aires incorporó la figura legal de uniones civiles entre personas del mismo sexo. Con la Ley 1004, se concede a los "unientes" gozar del derecho de permitir a su pareja pedir créditos bancarios conjuntos, tomar decisiones en caso de enfermedad de la pareja y recibir una pensión, entre otros –quedaron excluidos los derechos de adopción y los sucesorales. César Cigliutti presidente de la Comunidad Homosexual Argentina (CHA) y promotor de esta ley, fue el protagonista junto a Marcelo Suntheim de la primera unión legal del continente.

En Venezuela, a pesar de que todavía no se ha aceptado la unión como una ley, se han logrado formalizar los derechos de algunas uniones de personas del mismo sexo, gracias a una propuesta de "poder-contrato" redactada por la abogada Adriana Pérez. Con el nombre de "Concubinatio Imperfecto", la abogada ha desarrollado 7 documentos que llenan los "vacíos de la Ley" en referencia a parejas o comunidades GLBT, y que pueden permitir a las parejas disfrutar de los derechos propios de un concubinatio al notariarlos y registrarlos.

Para muchos, el tema de la unión legal se trata simplemente de una "formalización" del concubinatio. Lo que pocos saben es cuánto está negado en algunos momentos para parejas del mismo sexo: si uno de los dos enferma de gravedad, sólo los parientes pueden decidir por su salud (tratamiento, cirugías, etc.), así sean lejanos (hasta en sexto grado de consanguinidad). Es decir, la pareja no tiene voz alguna, porque no hay documento que se lo permita. En caso de muerte, la situación es igualmente dramática: la pareja no hereda nada y, a veces, ni siquiera tiene derecho a volver a habitar el hogar común, ni a retirar sus pertenencias del lugar, siendo frecuentemente arrebatadas por los familiares. "La solución que yo aplico –explica la abogada en una entrevista para *República Gay* (republicagay.com)– resuelve desde lo más simple, como buscar una chequera en el banco, hasta lo concerniente al entierro o cremación del occiso y finalmente a la comunidad de bienes muebles e inmuebles de ambos".

No se trata de un "matrimonio" ni de un "concubinato" tal como lo indica la Ley, porque el Código Civil venezolano especifica que estas uniones corresponden a un "hombre y a una mujer". Por eso, este nuevo término permite la inclusión de una "unión concubina"; "no abarca el tema laboral, bancario, ni de pensión social y mucho menos la adopción en parejas del mismo sexo –explica Pérez–. Simplemente logro que los derechos esenciales o básicos de pareja sean respetados de una forma NO contraria a la Ley y apegada a las leyes vigentes y actuales". Como ocurre con la firma de algún contrato o entrega de poder, estos documentos son modificables. La abogada estudia las características y necesidades de la "vida de hecho" de la pareja para ajustar los documentos antes de introducirlos ante un notario.

ESTEREOTIPOS PÚBLICOS

No existe un "censo" formal de la comunidad GLBT en el país; sin embargo, según el Centro de Investigaciones Psiquiátricas, Psicológicas y Sexológicas de Venezuela, entre 9% y 11% de los venezolanos son homosexuales y de 15% a 20% de la población es bisexual. El derecho a manifestarse libremente, el derecho al trabajo y el reconocimiento de la identidad son para estos sectores todavía cuestionados. Con frecuencia, transgéneros y homosexuales son vejados públicamente por autoridades. Por si fuera poco, los medios televisivos suelen afianzar comportamientos discriminatorios al mostrar en las telenovelas cómo algunos personajes gays son ridiculizados o humillados por otros (los personajes de Aquiles Villanueva en *Mi gorda bella* y La Gata gorda de *Tropos íntimos*, de RCTV, están entre los más recientes). Inclusive, en medio de la compleja confrontación política, se ha hecho habitual que el señalamiento de la condición homosexual se convierta en un insulto para denigrar al adversario.

En el terreno legal y formal existen algunos avances: la Sociedad Venezolana de Sexología Médica y la Sociedad Venezolana de Psicología Sexológica suscribieron en 1999 la Declaración Universal de los Derechos Sexuales, que consagra, entre otros, el derecho a la igualdad y a la equidad sexual; es decir: el respeto de todas las formas de expresión de la sexualidad humana, sin discriminación por sexo, género u orientación sexual. El Reglamento de la Ley Orgánica del Trabajo, por su parte, prohíbe la discriminación en el lugar de trabajo por preferencia sexual; sin embargo, en busca de disminuir aún más la discriminación, en 1999 varias organizaciones –Acción Ciudadana Contra el Sida (ACCSI), ASES de Venezuela/Tendencias, Alianza Lambda de Venezuela, Amazonas Mujeres de Venezuela, Amnistía Internacional/Grupo 08, Grupo CEDA y Unión Afirmativa– presentaron en el Congreso una propuesta para ampliar las conno-

taciones de este Reglamento. Así, en el Capítulo 3, artículo 8-E (sobre la discriminación arbitraria en el empleo) solicitan que se sustituya "preferencia sexual" por "identidad de género y/u orientación sexual", y que se agregue como incorrecta la discriminación por condición de salud. También solicitan prohibir pruebas de laboratorio a los empleados y postulantes que determinen presencia de anticuerpos contra el Virus de la Inmunodeficiencia Humana (VIH), hepatitis y cualquier otra infección de transmisión sexual.

Eliminar la discriminación en el trabajo es fundamental para que muchas personas del colectivo GLBT, en especial transgéneros o transexuales encuentren empleos en los que puedan ser aceptados y respetados con normalidad. Con frecuencia, las puertas de los empleos se cierran para quienes lucen como mujer siendo hombres, o viceversa, y terminan optando por otras vías de sustento como la prostitución. Algunas de las ONGs venezolanas ofrecen alternativas para lograr oficios que no estén necesariamente involucrados con su sexualidad y actividades de recreación.

LITERALIDAD BÍBLICA

En el 59º Encuentro de la Comisión de Derechos Humanos de la Organización de las Naciones Unidas (enero 2003), Brasil presentó una propuesta innovadora sobre derechos humanos y orientación sexual, en la que planteó a los países del mundo que se protejan y promuevan los derechos de gays, lesbianas, bisexuales y transexuales. El proyecto contó con el respaldo de 24 votos de los presentes, pero no fue suficiente porque hubo 17 en contra y 10 abstenciones. La discusión quedó pospuesta. Quienes la rechazaron argumentaban que una propuesta como ésta podría fomentar la discriminación religiosa, tal como ocurrió en Canadá donde el tribunal de Saskatchewan condenó a un hombre por publicar un aviso en un periódico con citas de la Biblia sobre el homosexualismo. Efectivamente, en El Levítico, versículo 18:22 se establece que ser homosexual es una nada menos que una abominación.

Como si se tratara de una ley infalible, la Biblia se ha convertido en apoyo indiscutible para discriminar individuos; pero pocos divulgan que también el sagrado libro contiene otras sentencias que de seguirse ciegamente levantarían grandes polémicas sobre los derechos humanos. Entre algunos de los versículos, que pasan clandestinos en las lecturas de la Biblia, están aquellos que permiten vender a las hermanas como esclavas (Éxodo, 21:7), poseer esclavos de naciones vecinas (Levítico, 25:44), no acercarse a ningún altar si se tiene algún defecto en la vista (Levítico, 21:20), tocar la piel de un cerdo porque se es impuro (Levítico, 11:6-8), y aun menos llevar atuendos que mezclen dos tipos de tejidos (Levítico, 19:19). Vaya absurdo. Incluso, aunque parezca insólito, también se

justifica que se lapiden pueblos o se quemén vivas a personas que se acuesten con sus familiares políticos. Todo esto bien avalado por la Biblia.

El Vaticano, por su parte, mediante un documento elaborado por la Congregación del Vaticano para la Doctrina de la Fe ha expresado su posición sobre los actos homosexuales: son de "comportamientos desviados", "contrarios a la ley moral natural". Recientemente, y para "redondear" su posición, publicó un nuevo glosario de términos sexuales en el que afirmaba que los países que permiten matrimonios homosexuales están habitados por personas de "mentes profundamente desordenadas".

UN PROBLEMA, UNA CAUSA, UNA SOLUCIÓN

La homosexualidad como enfermedad es una creencia que ha estado alojada en la medicina durante siglos y especialmente en el imaginario colectivo. Apenas en los años 70, la American Psychological Association y la American Psychiatric Association, dictaminaron que la homosexualidad no era una enfermedad. Luego siguió la Organización Mundial de la Salud, al emitir la misma sentencia en 1989.

Sin embargo, aun persisten poderosos prejuicios colectivos y siguen siendo comunes tratamientos que buscan las "causas" de este "problema". ¿A cuántos heterosexuales se les pregunta cuál es la "causa" de su heterosexualidad? Lo primero a comprender es que la orientación sexual no es electiva. No toda orientación sexual es clasificable y eso, para muchas sociedades es difícil de afrontar. Asumir la homosexualidad, transexualidad, bisexualidad o lesbianismo es un proceso complejo que pasa por comprender la propia identidad y el desprendimiento de muchas convenciones sociales. Curiosamente, existen instituciones y especialistas que ofrecen "cura" a estos "problemas". La doctora Aleida Heinz de Estados Unidos, miembro de National Association of Research and Therapy of Homosexuality, NARTH propuso en los años 90 la "Terapia reparadora" (luego rebautizada como "terapia de reorientación" o "de conversión"), mediante la cual asegura poder revertir la homosexualidad en algunas consultas. Organizaciones religiosas también prometen cambios a través del contacto divino y la sumisión al poder de Dios. En la congregación mexicana "Zapatos nuevos", y la asociación brasileña "Pare de sufrir" –ambas con órdenes en Venezuela– la homosexualidad o transexualidad son tratadas como condiciones que necesitan oración y arrepentimiento.

SER O NO SER

En Venezuela, las comunidades GLBT suelen estar más concentradas en los problemas que tienen las personas que han asumido afirmativamente su orientación sexual. Algunas cuentan con espe-

cialistas para ayudar en el proceso de definición y orientación, sin embargo, se trata de un área que todavía necesita mucho desarrollo y apoyo.

Existen varios procesos asociados a la aceptación de la identidad como persona gay, lesbiana, bisexual o transgénero. En todos los casos se pasa por un conocimiento individual, comprensión íntima y una difícil exposición social. Algunos viven el cambio de nombre, el desalojo de una historia personal y de un pasado público. En Venezuela, el derecho a la identidad, tal como se desea exteriorizar, es un asunto negado para algunos GLBT. Un hombre que vaya a la ONIDEX a sacar su cédula de identidad y se encuentre vestido de mujer es obligado a cambiar su atuendo para que parezca hombre y represente su nombre masculino. Ni pensar, con lo difícil que resulta la actualización de documentos en el país, que es posible legal y rápidamente obtener un cambio de nombre. La esencia del ser no está en una palabra ni tatuada en el cuerpo. Todavía hace falta lograr en el entendimiento colectivo que lo que se exterioriza, lo que "parece", a veces está más cerca de la esencia de un individuo, que lo que dice un título, una profesión o un nombre.

GLBT EN LA LEGISLACIÓN

SEGÚN LA LEY VENEZOLANA

La Constitución de la República Bolivariana de Venezuela de 1999, vigente en la actualidad, consagra la igualdad de derechos para todos los ciudadanos y dispone medidas en favor "de personas o grupos que puedan ser discriminados, marginados o vulnerables o que se encuentren en circunstancia de debilidad legal manifiesta" como es el caso de la comunidad GLBT.

TÍTULO III DE LOS DERECHOS HUMANOS Y GARANTÍAS, Y DE LOS DEBERES

CAPÍTULO I

Disposiciones generales

Artículo 19. El Estado garantizará a toda persona, conforme al principio de progresividad y sin discriminación alguna, el goce y ejercicio irrenunciable, indivisible e interdependiente de los derechos humanos. Su respeto y garantía son obligatorios para los órganos del Poder Público, de conformidad con esta Constitución, con los tratados sobre derechos humanos suscritos y ratificados por la República y con las leyes que los desarrollen.

Artículo 20. Toda persona tiene derecho al libre desenvolvimiento de su personalidad, sin más limitaciones que las que derivan del derecho de las demás y del orden público y social.

Artículo 21. Todas las personas son iguales ante la ley; en consecuencia:

1. No se permitirán discriminaciones fundadas en la raza, el sexo, el credo, la condición social o aquellas que, en general, tengan por objeto o por resultado anular o menoscabar el reconocimiento, goce o ejercicio en condiciones de igualdad, de los derechos y libertades de toda persona.

2. La ley garantizará las condiciones jurídicas y administrativas para que la igualdad ante la ley sea real y efectiva; adoptará medidas positivas a favor de personas o grupos que puedan ser discriminados, marginados o vulnerables; protegerá especialmente a aquellas personas que por alguna de las condiciones

antes especificadas, se encuentren en circunstancia de debilidad manifiesta y sancionará los abusos o maltratos que contra ellas se cometan.

(...)

Artículo 22. La enunciación de los derechos y garantías contenidos en esta Constitución y en los instrumentos internacionales sobre derechos humanos no debe entenderse como negación de otros que, siendo inherentes a la persona, no figuren expresamente en ellos. La falta de ley reglamentaria de estos derechos no menoscaba el ejercicio de los mismos.

El Reglamento de la Ley Orgánica del Trabajo, Capítulo 3, artículo 8-E, prohíbe expresamente la discriminación en el lugar de trabajo por preferencia sexual. Actualmente está en revisión la posibilidad de sustituir del término "preferencia sexual" por "orientación sexual", para cambiar la connotación de que se trata de una situación electiva.

ACCIONES LEGALES RECIENTES EN VENEZUELA

- A comienzos de 2004, se entrega ante el Tribunal Supremo de Justicia un recurso de Interpretación para el Reconocimiento de Efectos Patrimoniales en Parejas del Mismo Sexo (derechos a herencias, pensiones y seguridad social), que solicita la interpretación de los artículos 19, 20, 21 y 22 –que establecen que las personas no pueden ser discriminadas por su religión, ideología u orientación sexual.
- Durante el año 2003, Adriana Pérez, abogada venezolana de libre ejercicio, crea el término "concubinato imperfecto" o "comunidad de hecho" dentro de un grupo de documentos de poder, para conferir a parejas de la comunidad GLBT la posibilidad de compartir legalmente los bienes patrimoniales de ambos y otorgarse el derecho de decisión en momentos de enfermedad o muerte.
- Entre los años 2003 y 2004, el abogado venezolano Marcelo Crovato trabaja en busca el reconocimiento judicial de la nueva identidad (y nueva cédula) de un cliente que se operó para cambiar de sexo.
- En el año 2000, el Movimiento Gay Revolucionario presenta ante algunos miembros de la Asamblea Nacional y a la comunidad GLBT venezolana un Anteproyecto Ley para las Minorías Sexuales en Venezuela (Comunidad Gay venezolana).

LEGISLACIÓN INTERNACIONAL SOBRE UNIONES GLBT

Existen diferentes estatus de reconocimientos de derechos entre parejas del mismo sexo: matrimonio, uniones legales y recono-

cimiento legal. En todos los casos, la ley de cada país permite a la pareja disfrutar en mayor o menor medida de los derechos propios de las parejas heterosexuales.

Dinamarca. Se aprueba en 1989 una ley que permite el matrimonio civil entre personas del mismo sexo, siempre que uno de sus miembros sea danés. Esta normativa permite a las parejas gays de ese país tener los mismos derechos que las uniones heterosexuales, salvo el de adopción. Con esta ley, Dinamarca se convierte en el primer país en aceptar legalmente este tipo de uniones.

Holanda. En el año 2000 legaliza el matrimonio entre parejas del mismo sexo.

Noruega. Mediante la figura legal de "inscripción" ante un registro, desde 1993 las parejas de gays y lesbianas pueden disfrutar de casi todos los derechos de las parejas heterosexuales.

Bélgica. Desde comienzos del año 2004 se permite el matrimonio entre homosexuales, que incluye el derecho de la adopción.

Buenos Aires, Argentina. Se aprueba y sanciona el 12 de diciembre de 2002 la Ley de Unión Civil Argentina –presentada por la Comunidad Homosexual Argentina (CHA)– que permite legalizar uniones entre parejas del mismo sexo.

Tasmania, Australia. Se permite, desde enero de 2004, el registro de parejas del mismo género para que puedan disfrutar de los derechos que concede la unión matrimonial. Entre las reformas realizadas en la Ley del Estado para este fin, se encuentran la creación del estatus de "Relación Significativa" para las parejas de adultos no casados, incluyendo parejas del mismo género; y el estatus de "Relación de Protección" entre dos adultos, uno o ambos de los cuales provee cuidado personal y apoyo doméstico al otro.

Brasil. El juez del Juzgado Civil 34 de Sao Paulo, Luis Fernando Pinto Arcuri, reconoce relación homosexual como sociedad de hecho. También se aprueba la Ley de parejas: disciplina civil registrada entre personas del mismo sexo o de otras providencias.

España. Se aprueban diferentes leyes que reconocen derechos a la comunidad GLBT: Aragón, Ley 6/1999, de 26 de marzo, relativa a parejas estables no casadas. Cataluña, Ley 10/1998, de 15 de julio, de uniones estables de pareja. Navarra, Ley Foral 6/2000, de 3 de julio de 2000, para la igualdad jurídica de las parejas estables. Valencia, Ley 1/2001, de 6 de abril, por la que se regulan las uniones de hecho. Baleares, Ley 18/2001, de 19 de diciembre, de Parejas Estables. Madrid, Ley 11/2001, de 19 de diciembre, de Uniones de Hecho de la Comunidad de Madrid. Los ayuntamiento de Logroño, Vitoria, Llodio (Álava), Ermua (Vizcaya), Gordexola (Vizcaya), PRATS (Barcelona) también regulan las uniones de hecho.

Colombia. Se introducen los siguientes proyectos de ley: Proyecto de Ley No 43 2002 (por el cual se reconocen las uniones de

parejas del mismo sexo, sus efectos patrimoniales y otros derechos); Proyecto de ley No 85 200 (por el cual se reconocen las uniones de parejas del mismo sexo, sus efectos patrimoniales y otros derechos); Proyecto ley 1999 (por el cual se protegen y reconocen derechos a las mujeres y hombres bisexuales y homosexuales). Germán Humberto Rincón Perfetti redacta un documento que al ser notariado se reconocen las uniones homosexuales y se confiere a la pareja algunos derechos del matrimonio.

Estados Unidos. La Corte Suprema de Massachusetts aprueba el pasado mes de noviembre del 2003 los matrimonios civiles para parejas del mismo sexo, al sostener que no había argumentos constitucionales para prohibirlos. Trenton, Nueva Jersey, se convirtió en el quinto estado del país en otorgar igualdad de derechos a las parejas de personas del mismo sexo, aunque el "matrimonio" gay continúa siendo ilegal. Las parejas tienen derecho a beneficios médicos, seguros y otros derechos legales. Nueva Jersey también reconocerá a las parejas consideradas como tales en otros estados. En California, Massachusetts y Hawaii, las parejas son reconocidas. Las uniones civiles entre personas del mismo sexo son legales en Vermont.

Israel. En julio de 2003, se aprueba en Tel Aviv la legislación para reconocer las relaciones entre parejas del mismo sexo. El 29 de diciembre del mismo año, el Parlamento israelí otorga su apoyo a una iniciativa de ley que otorga derechos a las parejas del mismo género, aunque todavía requiere una nueva evaluación antes de convertirse en ley. La iniciativa –presentada por Roni Brizon, miembro del Knesset por el partido Shinui– redefine el término "cónyuge" para incluir a parejas del mismo sexo. Actualmente, el gobierno de Israel reconoce a las parejas del mismo género donde uno de sus miembros no es israelí, a fin de otorgarles derechos de inmigración.

Perú. Un proyecto de ley para legalizar la unión civil entre personas del mismo sexo se presenta ante el Congreso en el año 2003 por la legisladora Marta Moyano. El proyecto –calificado de polémico por los comentaristas y críticos de prensa en Perú–, es el segundo que se presenta en el país andino luego de un desestimado intento realizado en 1993.

México. Se pospone la aprobación de Ley de Sociedades de Convivencia.

Gran Bretaña. Ley de Uniones Civiles. Gran Bretaña confirmó sus planes para otorgar reconocimiento legal a las uniones civiles entre homosexuales en 2004.

Canadá. La Corte de Apelaciones de Ontario, manifiesta en 2003 que la prohibición para los matrimonios homosexuales es arbitrariamente inconstitucional, por lo que decide permitir estas uniones. Columbia Británica también logra el mismo resultado; y, desde co-

mienzos de 2004, tras un dictamen de la máxima institución judicial, la provincia de Québec también aprueba estas uniones.

Alemania. Con la "Ley de Convivencia Registrada" se permite a los homosexuales y lesbianas casarse libremente en territorio alemán, con casi los mismos derechos que los heterosexuales, exceptuando el de adopción.

APORTE DE LAS NACIONES UNIDAS

Desde el año 2003, se reconocen públicamente los efectos patrimoniales de las parejas homosexuales. El Comité de Derechos Humanos de Naciones Unidas decide que la pareja homosexual de un veterano de guerra australiano, fallecido por un infarto al corazón, tiene derecho al reconocimiento por el Estado australiano de recibir pensión de viudo, según lo contempla el artículo 26 del Pacto de Derechos Civiles y Políticos. Con esta decisión del Comité de Derechos Humanos se confirma definitivamente la existencia jurídica de las parejas de hecho homosexuales.

LEGISLACIÓN INTERNACIONAL SOBRE TRANSEXUALIDAD

En Europa, las leyes o proyectos de ley sobre transexualidad se fundan sobre dos principios: las que autorizan y las que reconocen la transexualidad.

Italia. El 14 de abril de 1982 se publica una ley que autoriza la operación de transexuales; sin embargo, los candidatos deben antes pasar por un tribunal. Es decir, la decisión sobre su cuerpo no es tomada en forma independiente sino por un juez.

Inglaterra. Cuenta con una ley bien radical que se encuentra en fase de discusión parlamentaria. Incluye la aceptación del cambio de género en todos los aspectos sociales, públicos y privados. No habla de cambio de sexo sino de género; y cualquier persona que viva con arreglo al género que desea, por lo menos durante dos años y quiera seguir en él hasta su muerte, puede ser candidato al cambio biológico de sexo. Esta ley también ofrece a la persona que ha vivido el cambio, todos los derechos correspondientes a las demás personas de ese género, incluido el matrimonio.

Alemania. El 10 de septiembre de 1980 se legaliza un sistema de reconocimiento público que incluye acciones de autorización legal. Se habla de la "gran solución" –que reconoce a las personas que se hayan sometido a una cirugía de reasignación de sexo el derecho al cambio legal de género en todos sus efectos (matrimonio, etc)–, y la "pequeña solución" –que reconoce a las personas no operadas el derecho a cambiar de nombre, mas no de género, con la condición de que se mantengan en esa situación. De casarse, deben hacerlo de acuerdo al que continúa siendo su sexo legal.

CÓMO DENUNCIAR UNA AGRESIÓN

Con frecuencia, muchas personas del colectivo GLBT son agredidas por rechazo a su condición. En Venezuela, no se han formalizado métodos de denuncias ni de registro que permitan conocer la frecuencia y formas de agresión. En ambos casos se trata de información necesaria para poder establecer nuevos mecanismos de protección.

A continuación se ofrece una orientación, paso a paso, de qué hacer, qué observar y cómo denunciar en caso de ser víctima de una agresión:

QUÉ HACER

Durante la agresión

Observe características físicas del agresor, sobre todo las más específicas: lunares, manchas en la piel, cicatrices, etc.

Trate de memorizar cualquier número asociado con el agresor (alguna identificación, placas, etc.).

Memorice el número de personas que le agreden, cuántos de ellos son hombres y cuántos mujeres.

Si se trata de un funcionario, trate de identificar el cuerpo de seguridad al que pertenece, tipo de uniforme y color.

Observe si su agresor porta armas, de qué tipo y en qué parte de su cuerpo la guarda.

Detalle tipo de vehículo de los agresores (motos, carros), color, placa o marca.

Identifíquese sin entregar su documento de identidad.

Demuestre que conoce sus derechos y deberes y comunique siempre que existe una organización que defenderá sus derechos humanos.

Después de la agresión

Observe la hora y el lugar de la agresión.

Recabe toda la evidencia que pueda. Evite alterar, lavar o reparar cualquier rastro material que compruebe la ocurrencia del hecho.

Ubique posibles testigos y pregúnteles si estarían dispuestos a testificar. Anote su nombre, teléfono y número de cédula.

Busque a algún amigo o persona cercana que pueda apoyarle.

A DÓNDE IR

Los organismos públicos que reciben denuncias son
La Fiscalía General de La República
La Policía
La Defensoría del Pueblo

También puede acercarse a alguna de las organizaciones reseñadas en esta guía para que le den apoyo y orientación en todo en el proceso

PROCESO DE DENUNCIA, PASO A PASO

Si está en Caracas, acuda a la Fiscalía General de La República ubicada en La Candelaria. Si está en el interior, acuda a la Comandancia de la Policía o a cualquier otro cuerpo de seguridad para que le oriente. Si tiene alguna lesión física, le entregarán un informe para que acuda a la medicatura forense y lo evalúen. La fiscalía siempre debe entregarle un informe firmado y sellado por el fiscal de guardia. Si se trata de agresión policial, existe un fiscal especial de acuerdo con la policía agresora.

Acuda a la Defensoría del Pueblo, preferiblemente con copia de la denuncia de la fiscalía y el informe del fiscal. Allí le harán un informe y le citarán para identificar a los agresores.

Debe acudir además a la Comandancia de la Policía para que le tomen la declaración. Es probable que le muestren un álbum de fotografías para que identifique a su agresor. Solicite un informe de haber sido atendido.

Acuda a cualquier institución de la comunidad GLBT de su confianza para que pueda recibir asesoría, apoyo y colaboración en todo el proceso. A su vez, las instituciones podrán llevar un registro de los casos de agresiones y fortalecer sus acciones contra este tipo de abuso.

RECOMENDACIONES

Es preferible que usted mismo levante su informe, así sea a mano. Esto le facilitará el trabajo en todos los pasos y lo anexarán en cada oficina a donde usted acuda.

Haga seguimiento a su caso ante las autoridades donde consignó las denuncias. Debe visitar o llamar con regularidad al fiscal o defensor que le atendió. No abandone el esfuerzo previo.

CÓMO HACER LA DENUNCIA POR ESCRITO

Las informaciones que debe incluir son:

- Lugar y fecha de la denuncia
- Destinatario (Organismo ante el cual se denuncia)
- Identificación de (de los) denunciante(s)
- Nombre y apellido
- Cédula de identidad
- Domicilio
- Ocupación
- Lugar de referencia
- Relato de los hechos
- Fecha del suceso, lugar y hora
- Descripción de los hechos
- Cantidad de personas afectadas
- Otros datos relevantes sobre los afectados
- Nombre y cargo de los responsables (si los conoce), organismo al que están adscritos
- Razones que dan a los responsables
- Número de testigos
- Datos de los testigos
- Fundamentación: Señalar los derechos consagrados en la Constitución, otras leyes y convenios que han sido violados. Si no los conoce, puede dirigirse a instituciones de la Comunidad GLBT para que le orienten
- Petitorio: Solicitudes que se hacen ante el organismo al que se dirige la denuncia
- Domicilio de la denuncia u otras formas de contacto con los denunciantes
- Índice de anexos (de tenerlos)
- Anexos (evidencias, fotos, etc.)
- Firma de los denunciantes

Fuentes

Alianza Lambda Venezuela

Red de Apoyo por la Justicia y la Paz

www.pazenmovimiento.org

DIRECTORIO DE ONGs VENEZOLANAS RELACIONADAS CON LA COMUNIDAD GLBT

PRINCIPAL ÁREA DE INTERÉS: GAY

ALIANZA LAMBDA DE VENEZUELA

Asociación Civil fundada el 12 de febrero de 1998 y registrada el 20 de julio de 2000

Área de interés

Población gay (homosexual) y bisexual masculina, incluyendo todas las categorías de Hombres que tienen Sexo con Hombres (HSH). Apoyo a población lésbica y transgénero.

Misión

Romper las barreras de la discriminación contra la población gay y HSH, lésbica, bisexual, transgénero y de personas que viven con VIH y sida en Venezuela perteneciente a estos grupos, mediante la implementación de estrategias de incidencia política, investigación, de salud, culturales y educativas que permitan la promoción, vigilancia y protección de los derechos humanos y la integración plena de esta población a la vida nacional.

Areas de acción

Educación, Derecho, inserción social, salud.

Programas

DERECHOS HUMANOS: Combatir la discriminación por orientación sexual en Venezuela y promover el ejercicio de la Ciudadanía Gay. Actividades:

Promoción, asistencia, vigilancia y defensa de los derechos humanos de los GLBT. (Registro sistematizado de casos de agresión, proceso de denuncia y seguimiento del caso, monitoreo de nuevas violaciones, educación sobre deberes y derechos humanos y mecanismos para acceder a la justicia).

Orgullo Gay de Caracas. Promoción y realización del evento.

SALUD: Atención a personas del colectivo gay con VIH y otras infecciones de transmisión sexual (ITS):

Consulta médica y orientación psicológica.

Información preventiva.

Distribución gratuita de condones masculinos.

Acceso gratuito a exámenes de laboratorio rutinarios y especiales.

GRUPOS DE AUTO-APOYO: Facilitación del abordaje de problemas en individuos de poblaciones con características comunes.

Dirección: Av. Urdaneta, Entre Pelota e Ibarra, Edificio Karam,
Piso 5, Oficina 524, Caracas. Apartado Postal: 4610.

Carmelitas 1010 A. Caracas, Venezuela.

Teléfonos: (0212) 334.2242 / (0414) 324.9773 / (0414) 310.5588

Contacto: Jesús Medina

Correo electrónico: lambdavenezuela@yahoo.com

lambdavenezuela@hotmail.com

Redes a las que pertenece

NACIONALES

Grupo de Trabajo GLBT de Venezuela

Red GLBT Venezuela

Red Metropolitana de VIH y Sida de Caracas

Red de población y desarrollo sustentable (Red POB)

Coalición Nacional de ONGs con servicio en VIH y sida de Venezuela

INTERNACIONALES

ASICAL (Asociación para la Salud Integral y Ciudadanía de América Latina (Beneficiario).

ILGA (International Lesbian & Gay Association).

ILGALAC (ILGA Latinoamérica y el Caribe).

Task Force de América Latina en VIH y HSH.

Latinos GLBT

Patrocinante

Fundación Artistas Emergentes

MOVIMIENTO GAY REVOLUCIONARIO DE VENEZUELA

ONG creada el 6 de noviembre de 2002

Área de interés

Defensa del proyecto político del Presidente Hugo Rafael Chávez Frías y derechos de todos los GLBTT.

Misión

En el contexto de la Revolución Bolivariana que lidera el Presidente Hugo Rafael Chávez Frías, el Movimiento Gay Revolucionario de Venezuela es la instancia de participación política, activa y protagónica de la comunidad GLBT venezolana, involucrándola en los asuntos que son de su interés, de manera organizada y seria, en el proceso revolucionario de cambio y transformaciones para la construcción de una NUEVA sociedad, incluyente y no excluyente.

Visión

Impulsar la integración, la democracia participativa y protagónica, el humanismo, la solidaridad entre naciones hermanas y amigas, e impulsar el nacionalismo latinoamericano bolivariano.

Áreas de interés

Participación política y derechos ciudadanos de la comunidad de GLBT.

Objetivos

Visibilizar e instalar en el debate público la realidad de las minorías sexuales en Venezuela; armonizar y eliminar las discriminaciones, injusticias o atropellos padecidos por las minorías sexuales; generar acciones políticas, culturales, sociales y jurídicas tendientes a validar y respetar los derechos de las minorías sexuales; proponer y ejecutar acciones tendientes a mejorar la calidad de vida de las minorías sexuales; promover la auto representación de los gays, lesbianas, bisexuales y transgéneros.

Programas

Programa Apoyo al emprendedor HLBT

Jornadas Formación, Orientación e Información sobre Homosexualidad

Jornadas de Discusión y Debates sobre la Ley para la Igualdad y No Discriminación por Orientación Sexual.

Programa Deporte en Ambiente

Documentos

Declaración de Principios del MGRdV (26 de Diciembre del 2002)

Manifiesto de un Homosexual Izquierdista

Carta Abierta al Demócrata Wesley Clark del Movimiento Gay Revolucionario de Venezuela

Teléfono: (0212) 481.9866

Página web: revoluciongay_vzla.tripod.com.ve

ORGANIZACIÓN UNETEGAY

ONG fundada en abril de 2004

Área de acción

Defensa de derechos de la población homosexual

Misión

Trabajar en pro de los derechos de la población homosexual de Venezuela, vista la intolerable situación de desigualdad y discriminación en que la sociedad la ha mantenido, negándole derechos que le son naturalmente reconocidos al resto de la población.

Visión

La posibilidad de declarar a los homosexuales como grupo vulnerable encierra el reconocimiento tácito del ejercicio irrestricto, en igualdad de condiciones, de todos los derechos humanos, en aras de superar dicha condición de minusvalía con respecto al resto de la sociedad.

Áreas de interés

Participación política y derechos humanos de la comunidad de GLBT.

Página web: revolucionariogay@hotmail.com

UNIÓN AFIRMATIVA DE VENEZUELA

Asociación Civil

Área de interés

Derechos de la comunidad GLBT

Misión

Lucha contra la discriminación por orientación sexual. Defensa de los derechos económicos, sociales y culturales de la población GLBT.

Dirección: Ateneo de Caracas, piso 6. Los Caobos. Caracas

Teléfonos: (0212) 576.1787 / 751.3501 / (0416) 704.1959

Contacto: José Ramon Merentes

Página web: unionafirmativa@hotmail.com

Redes a las que pertenece

Red de Organizaciones GLBT de Venezuela

PRINCIPAL ÁREA DE INTERÉS: LESBIANAS

AMAZONAS MUJERES DE VENEZUELA

Asociación civil sin fines de lucro fundada en 2001

Área de interés

Lesbianas y mujer en general.

Misión

Establecer una organización autosustentable de medios de comunicación e información (internet, radio, medios impresos y medios audiovisuales) en los que el tema principal sea la mujer y uno de los tópicos más destacados, el lesbianismo. A través de estos medios, se pretende educar, orientar y sensibilizar a la población con respecto a temas como la feminización de la pobreza, la salud, el lesbianismo, el maltrato a la mujer, la mujer como empresaria, entre otros; además de funcionar como medio publicitario e informativo en servicio de las asociaciones y organizaciones que trabajen por y para la mujer. Con esto, se busca ayudar a crear una sociedad libre de prejuicios que permita a todos los seres humanos, en especial a las mujeres, a vivir según sus propios ideales, creencias o gustos y mejorar sus condiciones de vida.

Visión

Primera asociación civil en Venezuela que trata directa y abiertamente el tema del lesbianismo, integrada por mujeres de cualquier tendencia política, religiosa, sexual o de pensamiento, nacionalidad o raza, que trabajan por y para las mujeres, en contra del sexismo, la homofobia y la discriminación de cualquier integrante de la sociedad, en especial, de la mujer lesbiana.

Áreas de acción

Investigación, orientación, capacitación y recreación.

Programas

Talleres de oratoria y liderazgo

Cursos y talleres de computación

Atención telefónica, vía correo electrónico y presencial

Tardes de café y/o cine

Participación en seminarios sobre diversidad sexual.

Publicación periódica

Portal/ Revista virtual www.amazonasdevenezuela.org

Dirección: Final Av. Casanova, Centro Comercial 777, Of. 16, Chacaíto, Caracas

Teléfono: (0212) 952.4562

Contacto: Jany Campos / Denis Orellana

Correo electrónico: editorial@amazonasdevenezuela.org

Redes a las que pertenece

Red GLBT de Venezuela

Grupo 8 de Amnistía Internacional

PRINCIPAL ÁREA DE INTERÉS: TRANS

DIVAS DE VENEZUELA

Asociación civil fundada en marzo de 2004

• **Áreas de interés**

Inserción social de transgéneros, transexuales y transformistas.

Misión

El logro de la igualdad plena, en dignidad y derechos de la población transexual y transgénero de Venezuela mediante la el ejercicio de la cultura, el deporte y la recreación como instrumentos para lograr la inserción social.

Visión

Fomentar la unión de esfuerzos e intercambios de experiencias entre las diferentes organizaciones transgéneros y transexuales de Latinoamérica y el resto del mundo.

Áreas de acción

Cultural, deportiva y recreativa, derechos ciudadanos e inserción Social.

Programas

Arte coreográfico.

Cursos de capacitación en trabajo formal e informal.

Talleres de educación no formal.

Cursos de dicción, oratoria, inglés, imagen personal, protocolo y etiqueta.

Organización de eventos culturales-deportivos y recreativos.

Servicios de orientación espiritual.

Dirección: Calle Colombia, Edificio Etna, Mezanina, Pérez Bonalde, Catia (al lado la Iglesia "Madre Cabrini")

Teléfono: (0416) 705.9436

Contacto: Rummie Quintero

Correo electrónico: divasdevenezuela@hotmail.com

Redes a las que pertenece

Red de Trabajo GLBT

Patrocinantes

Fundación Artistas Emergentes

Marcia Ochoa

TRANSVENUS DE VENEZUELA

Asociación Civil fundada en febrero de 2004

Área de interés

Salud y reinserción social de transgéneros, transexuales, transformistas o travestis.

Misión

Instar a la Administración Pública para que establezca las medidas pertinentes con el fin de erradicar la exclusión social del colectivo transgénero, transexual, transformista o travesti, para que asegure la adecuada formación de los profesionales relacionados mediante la creación de Unidades de Identidad de Género con equipos multidisciplinares (asistentes sociales, psicólogos, endocrinos, ginecólogos, urólogos, cirujanos plásticos, juristas, enfermeras, etc.) de cara a garantizar la atención de personas transexuales en las mejores condiciones de salud y derechos ciudadanos.

Objetivos

Defensa general de los derechos de las personas transexuales; lucha contra todo tipo de discriminación (social, laboral, jurídica, política); promoción de la autoayuda personal; inclusión en la Sanidad Pública de todas las necesidades específicas del colectivo trans (psicológicas, diagnóstico y prevención del VIH, tratamientos hormonales, intervenciones quirúrgicas, seguimiento y control médico), gestión de los derechos ante autoridades políticas.

Áreas de acción

Inserción social, derechos civiles y derechos humanos y civiles de transgéneros, transexuales, travestis y transformistas. Salud, prevención, diagnóstico de VIH/SIDA.

Programas y servicios

Programa Clínica de Belleza.

Prevención VIH en transformistas, mediante suministro de condones en la Av. Libertador de Caracas.

Consultas médicas para el diagnóstico de VIH.

Recogida y gestión de denuncias sobre agresiones.

Consultoría Jurídica.

Realización de charlas en universidades o asociaciones.

Entrevistas con representantes de la administración pública para abordar derechos de las personas transexuales y resolver conflictos (autoridades policiales, Ministerio de Sanidad, entre otros).

Trabajo coordinado con otras ONG para la atención de los pacientes con VIH/SIDA.

Dirección: Calle El Diamante, entre el 23 de Enero y Los Flores de Catia. Local Estrella (Al lado del taller Repotren).

Teléfonos: (0414) 243.1045

Contacto: Estrella Cerezo/ Argelia Bravo

Correo electrónico: transvenusdevzla@yahoo.com

Redes a las que pertenece

Red de Trabajo GLBT

Red Latinoamericana transgéneros

Patrocinantes

Fundacion Artistas Emergentes

Marcia Ochoa

PRINCIPAL ÁREA DE INTERÉS: COMUNIDAD GLBT

GRUPO DE TRABAJO GLBT DE VENEZUELA

Red fundada en marzo de 2004

Área de interés

Derechos humanos y civiles de la comunidad GLBT

Misión

Conectar y relacionar directamente a las organizaciones e individuos que trabajan en función de la igualdad social y jurídica de la población GLBT en Venezuela, para la ejecución conjunta de acciones políticas, culturales, educativas y legales, entre otras.

Visión

Lograr la igualdad ciudadana entre venezolanos heterosexuales y homosexuales.

Áreas de acción

Derechos civiles, derechos humanos, cultura, VIH/SIDA, educación, política, legislación.

Objetivos

Presentar los programas y actividades de cada una de las organizaciones que forman parte de la red; diseñar y ejecutar programas conjuntos en todas las áreas de interés de las organizaciones GLBT; realizar encuentros entre los miembros de la comunidad GLBT y la sociedad civil venezolana para lograr la inclusión social y luchar contra la exclusión.

Dirección (lugar de reunión y trabajo):

Sede de Alianza Lambda y sede de Divas de Venezuela.

Teléfonos: (0414) 243.1045 (Estrella Cerezo)/

(0414) 324.9773 (Jesús Medina) /

(0416) 7059.436 (Rummie Quintero)

Contacto: Estrella Cerezo, Jesús Medina y Rummie Quintero

Asociaciones que la conforman

Alianza Lambda de Venezuela

Transvenus de Venezuela

Divas de Venezuela

Amazonas de Venezuela

Asesores

Andreína Fuentes

Marcia Ochoa

MOVIMIENTO AMBIENTE DE VENEZUELA

ONG fundada en 1994

Área de interés

Derechos humanos de la comunidad GLBT

Misión

Estimular el derecho a la igualdad de la comunidad GLBT

Área de acción

Derechos constitucionales

Dirección: Santa Teresa del Tuy, Restaurante Leoni.

Teléfono: (0414) 125.7079

Contacto: Oswaldo Reyes

Correo electrónico: movimientoambiente@telcel.net.ve

Redes a las que pertenece

Red de Organizaciones GLBT de Venezuela

ORGULLO GAY DE CARACAS

Agrupación fundada el 13 de junio del 2003

Área de interés

Marcha del Orgullo Gay de Caracas

Misión

Garantizar la realización de la Marcha del Orgullo Gay en Caracas: evento reivindicativo de los Derechos Humanos de los GLBT caraqueños y venezolanos, efectuado durante el mes de junio de cada año, con el objetivo de promover, unificar y facilitar las diferentes actividades que nazcan de las organizaciones no gubernamentales que trabajan por los derechos humanos de los GLBT en el país y de otras organizaciones y particulares que desean contribuir con este evento.

Teléfono: (0212) 334.2242

Página web: orgullogaycaracas@yahoo.com

RED DE ORGANIZACIONES GLBT VENEZUELA

Red fundada en marzo de 2001

Área de interés

Derechos humanos y civiles de la comunidad GLBT

Misión

Hacer frente a la alta vulnerabilidad, discriminación e invisibilidad de la población GLBT en Venezuela. Esta Red interconecta organizaciones e individuos que trabajan en función de la igualdad social y jurídica de la población GLBT, para la ejecución conjunta de acciones políticas, culturales, educativas y espirituales, entre otras.

Visión

Lograr la igualdad plena, en dignidad y derechos, de la población GLBT de Venezuela.

Áreas de acción

Derechos civiles, derechos humanos, cultura, VIH/SIDA, educación, política.

Objetivos

Proveer un espacio de discusión abierto a la población GLBT, en el que se analice de manera crítica su problemática social, política, educacional y de cualquier otra índole; informar, concientizar y sensibilizar a la sociedad en general de las realidades de la población GLBT, buscando así aumentar la aceptación social de la misma; perseguir la promulgación de leyes y políticas que sostengan la igualdad social y jurídica de la población GLBT; incentivar a la población GLBT a reclamar sus derechos y tener participación política, y a incorporarse a esta Red; fomentar la unión de esfuerzos e intercambio de experiencias entre las diferentes organizaciones e individuos que pertenezcan a la Red; establecer vínculos con los otros organismos locales, nacionales e internacionales, no pertenecientes a la Red, que desarrollen actividades relacionadas con la defensa de los derechos humanos en general y/o de la población GLBT en particular.

Correo electrónico: gltvzla@yahoo.com

Asociaciones que la conforman

Alianza Lambda de Venezuela

Amazonas de Venezuela

Iglesia de la Comunidad Metropolitana de Venezuela

RVG+ / Red Venezolana de Gente Positiva

Sociedad Wills Wilde

Tendencias

Unión Afirmativa de Venezuela

**PRINCIPAL ÁREA DE INTERÉS:
DIVERSIDAD Y ORIENTACIÓN SEXUAL**

AFINES

Servicio de información inaugurado el 26 de agosto de 2003

Área de interés

Información y orientación sexual vía telefónica para público GLBT

Misión

Ser un servicio de asistencia y orientación, confidencial y no discriminativo dirigido a cualquier persona que cuestione su orientación sexual y a personas con necesidades de información y orientación en relación a las distintas tendencias que componen la diversidad sexual.

Área de acción

Orientación Sexual

Publicación

Folleto de Orientación Sexual

Dirección. Apartado Postal 48016,

Caracas 1041A, Venezuela

Teléfono: (0212) 714.6737

Correo electrónico: afinesvenezuela@yahoo.com

AVESA / ASOCIACIÓN VENEZOLANA PARA UNA EDUCACIÓN SEXUAL ALTERNATIVA

Asociación civil sin fines de lucro fundada en 1984

Área de interés

Educación y orientación sexual

Misión

Basada en los principios de la equidad de género y los derechos sexuales y reproductivos como derechos humanos, Avesa promueve a través del diálogo y la reflexión crítica el ejercicio responsable de la sexualidad desarrollando actividades de educación, investigación, atención y promoción de apoyos sociales y políticos, dirigidos a personas y organizaciones en el ámbito nacional, con efectiva participación en redes internacionales.

Áreas de acción

Estudio e investigación en las áreas relacionadas con la educación sexual, ejercicio sano y responsable de la sexualidad y defensa de la salud, y derechos sexuales y reproductivos.

Programas

Educación sexual comunitaria

Atención en violencia sexual y doméstica

Salud sexual y reproductiva

Servicios

Orientación psicológica a víctimas de violencia sexual, violencia doméstica y abuso sexual infanto juvenil.

Asesoría y atención permanente de tesis de pre y postgrado y pasantes de otras instituciones.

Información y orientación psicológica para adolescentes interesados en conversar y aclarar –con absoluta confidencialidad– cualquier tema relacionado con su salud sexual y reproductiva.

Actividades de capacitación en temas de violencia sexual y doméstica, sexualidad responsable.

Centro de documentación con amplia bibliografía sobre temas de educación sexual, salud sexual y reproductiva.

Coordinación de las actividades de la RedPOB.

Publicaciones (selección)

Serie de 35 *Cuadernos de reflexión* sobre sexualidad, salud sexual y reproductiva adolescentes, derechos reproductivos, VIH/SIDA, violencia sexual, maltrato doméstico, violación, abuso sexual infantil, incesto, aborto, educación sexual para jóvenes, niños/as, entre otros.

¿Sabes a dónde acudir en caso de violencia sexual? (Directorio nacional de instituciones que atienden casos de violencia sexual y/o doméstica).

Manual de Orientación Individual en Salud Sexual y Reproductiva adolescente.

Guía de capacitación del funcionario policial para la atención de violencia sexual.

Dirección: Av. Anauco con calle Roraima, Qta. Avesa.
San Bernardino. Caracas. Apartado Postal 3307, Carmelitas,
Caracas, Venezuela.

Teléfonos: (0212) 551.8081 / 551.0212 (Fax) 552.5410

Contacto: Mercedes Muñoz

Correo electrónico: avesa@reacciun.ve / avesa@cantv.net

Redes a las que pertenece

NACIONALES

FIPAN (Federación de Instituciones Privadas de Atención al Niño/a y la Familia)

Red Nacional de Prevención del Abuso Sexual Infantil

Sinergia

RedSOC

RedPOB

Foro por la vida

INTERNACIONALES

Red Mundial de Derechos Reproductivos (Amsterdam, Holanda)

Red Latinoamericana y del Caribe contra la violencia Sexual y Doméstica (sede itinerante)

Red de Salud de las Mujeres Latinoamericanas y del Caribe (RSMLA, Chile)

**CENTRO DE INVESTIGACIONES PSIQUIÁTRICAS,
PSICOLÓGICAS Y SEXOLÓGICAS DE VENEZUELA (CIPPSV)**

ONG fundada en abril de 1975

Área de interés

Investigaciones psiquiátricas, psicológicas y sexológicas. Diversidad sexual.

Misión

Cultivar las áreas de la Psiquiatría, la Psicología, la Sexología, la Educación y afines.

Programas/ Servicios

Investigación en el área de Psiquiatría, Psicología, Sexología y Educación.

Evaluación médica de individuos sobre género y orientación sexual

Historia médica

Examen físico

Sesiones de confrontación

Cursos de Información Sexual

Entrenamiento en Relajación muscular

Entrenamiento en asertividad

Entrevista con familiares

Publicación

Revista *Sexología* (de circulación semestral) orientada a la difusión de trabajos teóricos, metodológicos y terapéuticos dentro del campo de la Sexología y afines.

Dirección: (Sede principal) Urbanización San Bernardino, calle Paramaconi, Edif. Torre Bianco, Caracas, Venezuela.

Teléfonos: (0212) 551.3055/ 552.8922

Fax: (0212) 551.3455

Contacto: Fernando Bianco Colmenares

Correo electrónico: info@cippsv.com

Página web: <http://www.cippsv.com>

CONTRANATURA

ONG creada a finales del 2002

Área de interés

Diversidad sexual

Misión

Contribuir con la ampliación de los espacios de debate, discusión y difusión relacionados con la sexualidad humana en toda su complejidad. Así, los proyectos fundamentales son la investigación, la divulgación (ya sea editorial, educativa o publicitaria) y cualquier tipo de desarrollo y aplicación de programas de mediano o gran impacto social. El equipo de trabajo aborda sus actividades partiendo de los más variados puntos de vista. Se asume que la diversidad sexual está siempre relacionada con los aspectos biológicos, psicológicos, sociales, históricos, culturales, económicos, políticos, filosóficos, éticos y hasta estéticos de la condición humana.

Visión

Con el fin de ampliar el alcance de las metas, se mantienen nexos de cooperación y solidaridad, dentro y fuera de Venezuela, con otras organizaciones activas en el área de la diversidad sexual. Las acciones están dirigidas de manera abierta a todos aquellos individuos, grupos, organizaciones o instituciones que estén, puedan o deban estar sensibilizados ante cualquier asunto en el que la diversidad sexual sea el centro de reflexión o acción. Pretendemos ser una clara y contundente respuesta a las manifestaciones de discriminación y exclusión, implícitas o explícitas, con independencia de su magnitud, impuestas por la cultura androcéntrica y heterosexista dominante.

Áreas de acción

Estudio, discusión y acción vinculados con la diversidad sexual humana.

Programas / Actividades

Reuniones de discusión semanales en la UCV

Jornadas de Diversidad Sexual UCV

Charlas

Cineforos

Foros

Eventos literarios

Áreas de estudio

Género, sexualidad y cultura; feminidades; masculinidades; poder, ideología, dominación, hegemonía y hábitos sexuales; transexualidad y transgenerismo; discurso y género; homosexualidad y sociedad; educación y diversidad sexual

Dirección: Universidad Central de Venezuela

Teléfono: (0416) 407.4912

Contacto: Rodrigo Navarrete / Carlos Gutiérrez /
Marianela Tovar

Correo electrónico: contranatura_ucv@yahoo.com

Página web: www.geocities.com/contranatura_ucv

**GRUPO DE INVESTIGACIÓN DE GÉNERO Y SEXUALIDAD
(GIGESEX)**

Área de interés

Estudio e investigación en temas de género y diversidad sexual

Dirección: Universidad de Los andes (UCLA)

Correo electrónico: blancaelisa7@cantv.net

**PRINCIPAL ÁREA DE INTERÉS:
ORIENTACIÓN Y APOYO ESPIRITUAL**

**IGLESIA DE LA COMUNIDAD METROPOLITANA
DE VENEZUELA (ICM)**

Asociación Civil internacional creada en 1968, con actividades en Venezuela desde septiembre de 2000

Área de interés

Apoyo espiritual

Misión

Ser una comunidad cristiana capaz de aceptar a toda persona para brindarle el apoyo espiritual que en otras comunidades religiosas les es negado o condicionado a cambios que atentan a su integridad. La ICM tiene un compromiso hacia la justicia y la inclusividad, la no-discriminación, y el acceso igualitario dando una oportunidad a todos

Objetivos

Acercar a toda persona a Dios mediante la oración, el estudio, la adoración y la edificación, a través de convivir en igualdad de acceso y oportunidades, libre de toda discriminación. Brindar herramientas de utilidad para enriquecerse comprendiendo y viviendo de manera libre y desprejuiciada, sin separar a nadie de su tradición, sus costumbres o circunstancias. Formar una comunidad de mujeres y hombres dispuestos a conocer y compartir las experiencias de Dios en sus vidas a través de la oración, el estudio y la acción constantes. Ofrecer a toda persona una iglesia-hogar en donde la convivencia sea el motor principal para el desarrollo y la madurez personales.

Dirección: Calle Colombia, Edificio Etna, Mezanina,
Pérez Bonalde, Catia (al lado la Iglesia "Madre Cabrini")

El responsable de la ICM de Venezuela es el Pastor Tito Salas Becerra quien presta sus servicios en la sede de Divas de Venezuela.

Correo electrónico:

titosalas@hotmail.com, icmvzla@hotmail.com

Teléfono: (0414) 127.8092 / (0212) 484.8920

Contacto: Rev. Tito Salas Becerra

Página web: www.mccchurch.org

DIRECTORIO DE ONGs RELACIONADAS CON VIH/SIDA

ÁREA METROPOLITANA DE CARACAS

CENTRO DE INFORMACIÓN NACIONAL SOBRE EL VIH/SIDA

Servicios: Información telefónica sobre prevención, asistencia y orientación sobre VIH/SIDA en Venezuela. Este Centro de Información es un servicio de Acción Solidaria.

Teléfono: (0212) 952.2009

Correo electrónico: infovih@cantv.net

ACCIÓN CIUDADANA CONTRA EL SIDA (ACCSI)

Servicios: Defensa de derechos humanos y prevención del VIH/SIDA a través de investigación, asistencia, asesoría, educación y orientación jurídica. Banco de Medicamentos y materiales médicos quirúrgicos de distribución gratuitas. Consejería y orientación a familiares y amigos.

Dirección: Av. Rómulo Gallegos,

Edif. Maracay, piso 11, apto. 21, El Marqués.

Teléfonos: (0212) 235.9215/ 232.7938

Página web: www.internet.ve/accsi/

Correo electrónico: accsiccs.internet.ve

Contacto: Edgar Carrasco/ Renate Koch

ACCIÓN ECUMÉNICA

Servicios: Banco de medicamentos médico-quirúrgico (programa en conjunto con ACCSI), Centro de documentación, apoyo emocional, grupo de autoapoyo, asistencia médica (ginecología, odontología, medicina general y dermatología, exámenes de laboratorio.

Dirección: Esq. San Vicente a Medina, Calle Norte 10,

Casa No. 58, La Pastora.

Teléfonos: (0212) 860.1548 y 864.4616, Telefax: (0212) 861.1196.

Correo electrónico: eku@cantv.net

Contacto: Arturo González/ Manuel Larreal.

ACCIÓN SOLIDARIA

Servicios: Programa de acceso a tratamientos para adultos y niños, charlas de prevención del VIH/SIDA, campañas de concientización y educación para la prevención del VIH/SIDA, puente aéreo de medicamentos antirretrovirales no disponibles en el país desde los Estados Unidos a Venezuela, centro de información.

Dirección: Av. Orinoco, Qta. Los Olivos, Urb. Bello Monte.

Teléfonos: (0212) 952.9554.

Correo electrónico: reygan@ibm.net

Contacto: Feliciano Reyna/ Carlos Quintero.

ASOCIACIÓN DE MUJERES ACTIVISTAS SEROPOSITIVAS (AMAS+)

Servicios: Consejería y orientación, grupo de autoapoyo

Dirección: Av. Rómulo Gallegos, Edif. Maracay, piso 11, apto. 21, El Marqués.

Teléfonos: (0212) 232.7938, Telefax: (0212) 235.9215.

Correo electrónico: amas@internet.ve

Contacto: Neris Ruiz.

ASOCIACIÓN DE MUJERES PARA EL BIENESTAR Y AYUDA RECÍPROCA (AMBAR)

Servicios: Programa de prevención y educación en VIH/SIDA e ITS, distribución gratuita de condones para trabajadoras sexuales, apoyo emocional, defensa derechos humanos, guardería para las hijas e hijos de las trabajadoras sexuales.

Dirección: 1ª avenida con Calle 9, local N° 11-01, Propatria.

Telefax: (0212) 871.1705/3634.

Correo electrónico: ambar@cantv.net

Contacto: Nury Pernía/ Brigitte Pernía.

ASES DE VENEZUELA

Servicios: Programa de prevención y educación en VIH/SIDA e ITS dirigido a los hombres que tienen sexo con hombres, distribución gratuita de condones, programa de atención a personas seropositivas en estado de indigencia, lobby político, asesoría y atención a estudiantes universitarios.

Dirección: Esq. Mijares a Santa Capilla, Edif. Insbanca, piso 6,
Ofic. 64. Parroquia Altagracia

(Frente al Banco Central de Venezuela)

Telefax: (0212) 860.3024/ (0414) 266.9096

Correo electrónico: asesdevzlahotmail.com

Contacto: Marcel Quintana y Lodwing González.

COMSALUD - ASOCIACIÓN CIVIL COMUNICACIÓN PARA LA SALUD

Servicios: Investigación, promoción y campañas educativas sobre VIH/SIDA en la comunidad universitaria.

Dirección: Av. Las Palmas, Res. Rocar, PB, Ofc. A, Urb. La Florida.

Telefax: (0212) 782.7884.

Correo electrónico: comsalud@reacciun.ve/ leobas@cantv.net

Contacto: Leoncio Barrios/ Carlos Feo.

FUNDACIÓN AMIGOS DE LA VIDA

Servicios: Atención médica y apoyo emocional, grupos de autoapoyo.

Dirección: Av. Urdaneta, Esq. Ibarra, Edif. Caoma, Mezzanina.

Teléfonos: (0212) 564.4807/6725, Telefax: (0212) 564.2980.

Correo electrónico: aliagui@cantv.net

Contacto: Alirio Aguilera/ Juan Luis Prieto.

FUNDACIÓN DANIELA CHAPPARD

Servicios: Campañas de prevención y orientación en VIH/SIDA.
Promoción de actividades artísticas relacionadas con el tema.

Dirección: 3ª Avenida con 7ª Transversal, Qta. "Din Din",
Los Palos Grandes.

Teléfono: (0212) 284.7797/ 8457

Correo electrónico: fchappardarte@cantv.net

Página web: www.fchappard.org

Contacto: Bernard Chappard/ Gabriela Rosso.

FUNDACIÓN ARTISTAS POR LA VIDA

Servicios: Expendio de medicamentos antirretrovirales a bajos precios.

Dirección: Bulevar Amador Bendayán, Casa del Artista, PB,
Quebrada Honda.

Telefax: 574.7438.

Contacto: Nury Contreras/ Jorge Borges.

FUNDACIÓN MAROZO

Servicios: Prevención en VIH/SIDA para adolescentes, charlas y talleres.

Dirección: Av. Fco. de Miranda, Parque Cristal. Torre Oeste,
piso 10, Of. 10-03, Los Palos Grandes.

Teléfonos: (0212) 238.6144, Telefax: 239.7896.

Correo electrónico: barmares@internet.ve

Contacto: Bárbara Martínez.

FUNDACIÓN NIÑOS CON SIDA

Servicios: Asistencia a niñas y niños con VIH/SIDA, apoyo espiritual.

Dirección: Av. Londres, Qta. Los Samaritanos.
La California Norte.

Telefax: (0212) 272.2193.

Correo electrónico: fundns@fpolar.org.ve

Contacto: Oscar Perozo/ Padre Vicente Mancini.

FUNDACIÓN SANTA CLARA

Servicios: Apoyo espiritual y apoyo emocional.
Dirección: Av. El Cuartel, Vereda N° 2, Casa N° 4,
Urb. Urdaneta, Catia.
Teléfonos: (0212) 870.4846
Contacto: Hna. Lucrecia Pedraza/ María Teresa Luci.

FUNDACIÓN SAN PEDRO CLAVER

Servicios: Apoyo espiritual y apoyo emocional.
Dirección: Calle La Joya con Av. Libertador,
Unidad Técnica del Este, piso 5, Of. 14. Chacao.
Teléfonos: (0212) 263.5926
Correo electrónico: sanpedroclaver@cantv.net
Contacto: Armando Padrino/ Juan Rodríguez

FUNDASIDALIS

Dirección: Av. Francisco de Miranda, Hospital Pérez de León,
Petare.
Contacto: Yurima Medina

FUNDACIÓN VIDA INTEGRAL (FUVIN)

Servicios: Lucha contra el VIH/SIDA
Dirección: Av. Bollet Peraza. Qta. "Sta. Eduvigis", Santa Mónica.
Teléfonos: (0212) 661.6397
Correo electrónico: fuvin@fuvin.com/ fuvin2000@cantv.net
Página web: www.fuvin.com
Contacto: Solangel Calvo/ Adela Hurtado

ONUSIDA/PNUD

Dirección: Multicentro Los Palos Grandes, piso 7,
Los Palos Grandes
Correo electrónico: libsenrodriguez@pnud.org
Contacto: Gisela Díaz/ Libsen Rodríguez.

RESURREXIT

Servicios: Apoyo espiritual y apoyo emocional.

Dirección: Av. Caroní, Casa N° 100, Colinas de Bello Monte.

Teléfonos: (0212) 753.3622.

Correo electrónico: resurrexit@yahoo.es

Contacto: Walver Villegas/ Nelly Raniollo.

RED VENEZOLANA DE GENTE POSITIVA (RVG+) REGIÓN CAPITAL

Servicios: Defensa de derechos humanos, lobby político.

Dirección: Av. Rómulo Gallegos, Edif. Maracay, piso 11,
apto. 21, Urb. El Marqués.

Teléfonos: (0212) 232.7938/ 235.9215

Correo electrónico: anieves@internet.ve

Contacto: Alberto Nieves.

UNIÓN AFIRMATIVA DE VENEZUELA

Teléfonos: (0412) 705.4220

Correo electrónico: unionafirmativa@hotmail.com

Contacto: Jesús Ravelo.

AMAZONAS

PUERTO AYACUCHO

FUNDACIÓN PARA LA INVESTIGACIÓN Y LUCHA CONTRA EL SIDA

Servicios: Investigación y prevención.

Dirección: Av. Orinoco, Centro Comercial Núñez, piso 1,
frente al Mercado Municipal.

Teléfono: (0248) 521.0146/ 2364

Contacto: Rogelio Castineira.

VICARÍA DE PTO. AYACUCHO

Servicios: Defensa de derechos humanos

Dirección: Av. Orinoco. Complejo Social del Vicariato.

Teléfonos: (0248) 521.2181/ 1545

Correo electrónico: ddhhvica@cantv.net

Contacto: Luis Bello/ Edulfo Bernal Castro.

ARAGUA

MARACAY

CASA DE LA MUJER JUANA RAMÍREZ

Servicios: Prevención en VIH/SIDA, atención a casos de violencia contra la Mujer, defensa de derechos humanos de la mujer.

Dirección: Calle López Avelledo Norte, N° 11, frente a la Maestranza.

Teléfonos: (0243) 246.3796, Telefax: (0243) 247.4920.

Correo electrónico: cmjr@cantv.net

Contacto: Laly Armengol.

RED VENEZOLANA DE GENTE POSITIVA RVG+ REGIÓN ARAGUA

Servicios: Defensa de derechos humanos.

Teléfonos: (0243) 246.3796, Telefax: (0243) 247.4920.

Correo electrónico: raulolivares@starmedia.com

Contacto: Raúl Olivares.

FUNDASIDA

Servicios: Prevención en VIH/SIDA.

Dirección: Hospital Civil, frente a la Plaza Bolívar, Unidad de Sida.

Teléfonos: (0243) 233.4755.

Contacto: Mónica Stewar.

BARINAS

BARINAS

FUNDASIDA

Servicios: Atención médica.

Dirección: Instituto Diagnóstico Francisco Barinas,
Av. Blhom Ball López.

Teléfonos: (0273) 546.0463, Telefax: (0273) 533.5131.

Contacto: Herminda Duque.

GRUPO AVENCER**RVG+ RED VENEZOLANA DE GENTE POSITIVA/ BARINAS**

Servicios: Orientación y consejería.

Dirección: Sector Cofinca I. Calle Madrid, N° E11. Alto Barinas.

Teléfono: (0273) 533.1372.

Correo electrónico: anyhecpantoja@hotmail.com

Contacto: Anyhec Pantoja.

BOLIVAR

CIUDAD BOLÍVAR

AMIGOS POR LA VIDA

Servicios: Defensa derechos humanos y apoyo emocional.

Dirección: Residencia Arzobispal, Of. Pastoral Social,
Av. Andrés Eloy Blanco.

Telefax: (0285) 654.4773.

Correo electrónico: pasocialcarita@cantv.net

Contacto: Alcides Buitriago.

CARABOBO

VALENCIA

ALVI - ASOCIACIÓN LUCHEMOS POR LA VIDA

Servicios: Apoyo emocional, grupo de autoapoyo, consejería, prevención.

Dirección: Av. 114, Casa N° 105-82, Urb. Campo Alegre, Sector Agua Blanca.

Telefax: (0241) 825.1423.

Contacto: Alicia Salas.

**SOCIEDAD UNIVERSITARIA CARABOBEÑA
CONTRA EL SIDA**

Dirección: Universidad de Carabobo. Escuela de Medicina, Facultad de Ciencias de la Salud.

Teléfonos: (0241) 872.1749/ 825.1139

Correo electrónico:portuvidaylamia@hotmail.com/

yanezalvarez@cantv.net/ orinucna@yahoo.com

Página web: <http://www.succs.8m.com/>

Contacto: Indira Yáñez Álvarez.

FALCÓN

CORO

**SOCIFES - SOCIEDAD CIENTÍFICA FALCONIANA
DE ESTUDIOS DE LA SALUD DE LA UNIVERSIDAD
NACIONAL EXPERIMENTAL FRANCISCO DE MIRANDA (UNEF)**

Servicios: Investigación

Dirección: UNEF, Facultad de Medicina, Calle Zamora con Calle Falcón.

Teléfonos: (0268) 51.8640/ 7581

Contacto: John David Esteban

GUÁRICO

SAN JUAN DE LOS MORROS

DEFENSORÍA DELEGADA

Teléfono: (0416) 4454052

Contacto: Lidia Noemí Vera Peralta

LARA

BARQUISIMETO

CRUZ ROJA VENEZOLANA COMITÉ LARA

Dirección: Urb. Patarata, Calle Andrés Eloy Blanco.

Teléfono: (0251) 254.7021

Correo electrónico: dulcia@hotmail.com

Contacto: Dulce Milagros García

MERIDA

MÉRIDA

ASOVIHDA – RED VENEZOLANA DE GENTE POSITIVA RVG+ REGIÓN MÉRIDA

Servicios: Defensa derechos humanos, lobby político, consejería y orientación.

Dirección: Servicio de Medicina Interna,

Instituto Autónomo Hospital Universitario de Los Andes.

Teléfono: (0414) 715.3775

Correo electrónico: walter92@starmedia.com /

asovidamerida@hotmail.com

Contacto: Walter Trejo/ Honorio Medina

SOCIEDAD WILLS WILDE

Dirección: Av. Andrés Bello, Centro Comercial Alto Chama, piso 1, Local 226, Paseo La Sierra.

Teléfonos: (0274) 271.0220. (0414) 742.45 32

Correo electrónico: swilde@cantv.net/ saguzman@ing.ula.ve

Página web: swilde.tripod.com

Contacto: Sergio Guzmán

FUNDACIÓN ARCOIRIS

Teléfonos: (0414) 744.2092

Contacto: Antonio Pires

MIRANDA

LOS TEQUES

AID FOR AIDS

Servicios: Donación de medicamentos antirretrovirales, orientación médica.

Dirección: Calle Ribas, Centro Empresarial, piso 4, Of. 4A. Los Teques.

Telefax: (0212) 364.8804.

Correo electrónico: aid4aids@hotmail.com

Contacto: Trina Aguais.

MONAGAS

MATURÍN

FUNDACIÓN VIHDA

Servicios: Atención médica y orientación a PWV.

Dirección: Av. Bolívar con calle Casualidad,

Edif. Vicente Giovanna, piso 1, Of. 5.

Teléfonos: (0291) 644.0050.

Correo electrónico: osger@cantv.net

Contacto: Oswaldo Briceño/ Flor Castillo.

NUEVA ESPARTA

PORLAMAR

**AMARE – ASOCIACIÓN MARGARITEÑA DE AYUDA,
RESPALDO Y EDUCACIÓN
RED VENEZOLANA DE GENTE POSITIVA RVG+
REGIÓN NUEVA ESPARTA**

Servicios: Prevención en VIH/SIDA, consejería, visitas hospitalarias, defensa de derechos humanos y lobby político.

Dirección: Calle Tubores con Malavé, Edif. San Bosco.

Laboratorio Médico San Bosco.

Teléfono: (0295) 42.1568

Dirección electrónica: amare_sida@yahoo.com

Contacto: Oswalda Pérez/ Raúl Figueroa.

PORTUGUESA

ACARIGUA

PROYECTO DE VIDA

Servicios: Atención médica, grupo de auto apoyo y defensa de derechos humanos.

Dirección: Unidad Sanitaria Acarigua-Araure, Av. Libertador con calle 32.

Teléfono: (0255) 621.1771

Contacto: Hortensia Mora/ José Antonio Becerra

SUCRE

CUMANÁ

**FUNDACIÓN ISAMAR – RED VENEZOLANA DE GENTE
POSITIVA RVG+ REGIÓN SUCRE**

Servicios: Atención médica; orientación y consejería, asistencia legal y derechos humanos.

Dirección: Hospital Antonio Patricio de Alcalá, Servicio de Inmunología.

Teléfono: (0416) 893.8258

Correo electrónico: salambo30@hotmail.com

Contacto: Carlos Alfonso Rodríguez/ Boris Rodríguez

TÁCHIRA

SAN CRISTÓBAL

FUNDASIDARTA – RED VENEZOLANA DE GENTE POSITIVA RVG+ REGIÓN TÁCHIRA

Servicios: Prevención en VIH/SIDA, consejería, atención médica, grupo de autoapoyo, defensa derechos humanos, asistencia legal y lobby político.

Dirección: Av. 19 de Abril, Centro Comercial El Parque, Torre B, piso 3, Of. 3C.

Telefax: (0276) 346.9376.

Correo electrónico: fundasidarta@cantv.net

Contacto: Rhaiza Parra de Mora/ Domingo Vivas.

TRUJILLO

VALERA

FUNDESI

Servicios: Atención médica, derechos humanos, asistencia legal.

Dirección: Hospital Central, Planta Principal, Laboratorio de Microbiología.

Teléfonos: (0271) 225.6936

Correo electrónico: fundesi@hotmail.com

Contacto: Libia Vásquez/ Ercilia León.

YARACUY

SAN FELIPE

FUNDASIDA

Dirección: Av. Caracas, Edif. Curia Diocesana, local 006.

Teléfonos: (0271) 232.4240/ (0414) 546.2664

Contacto: Rafael Cartolano.

ZULIA**MARACAIBO****AZUVI - ASOCIACIÓN ZULIANOS POR LA VIDA**

Servicios: Orientación, consejería, asistencia legal, defensa de-
rechos humanos

Dirección: Sector Santa Lucía, calle 2A. Detrás de La Prefectura.

Teléfonos: (0261) 722.4425

Correo electrónico: azuvi@latinmail.com

Contacto: Martín Lugo/ Hugo Gutiérrez.

INNOCENS

Servicios: Prevención en VIH/SIDA, asistencia médica a mujeres
y niños, programa de medicamentos antirretrovirales a niños y
mujeres, atención odontológica.

Dirección: Av. Guajira, Hospital Universitario de Maracaibo,
Ofc. 1282.

Teléfonos: (0261) 751.5309 y (0416) 962.0994

Contacto: Cecilia Bernardoni.

DIRECTORIO DE ONGs RELACIONADAS CON DERECHOS HUMANOS

AMNISTÍA INTERNACIONAL VENEZUELA

Servicios: Promoción y prevención de violaciones de derechos humanos. Educación en valores.

Dirección: Plaza Morelos, Ateneo de Caracas, piso 6, Los Caobos. Apartado Postal 17386. Caracas1010-A.

Teléfono: (0212) 576.5344/ 576.1787. (Fax) 572.9410

Correo electrónico: admin-ve@amnisty.org

Página web: www.amnistia.org.ve

ASOCIACIÓN DE LAS NACIONES UNIDAS DE VENEZUELA (ANUV)

Servicios: Promoción, difusión y defensa los principios esenciales de los derechos humanos universalmente aceptados. Patrocinio de programas de desarrollo humano integral alineados con la Agenda ONU y adaptados a las necesidades específicas detectadas en el país.

Dirección: Av. Intercomunal de San Diego, Urb. Los Arales, Sede IUTSI, Estado Carabobo.

Teléfono: (0241) 871.4023

Correo electrónico: anuv_org@cantv.net

Página web:

anuv.americas.tripod.com/pronacionesunidas/id24.html

CENTRO DE DERECHOS HUMANOS DE LA FACULTAD DE DERECHO DE LA UCAB

Correo electrónico: cddhh@ucab.edu.ve

RED DE APOYO POR LA JUSTICIA Y LA PAZ

Servicios: Organización no gubernamental que promueve y defiende el derecho a la vida, a la integridad, a la libertad y la seguridad personal e inviolabilidad del hogar, consagrados en la Constitución Nacional de la República Bolivariana de Venezuela y en los instrumentos internacionales de derechos humanos suscritos por el Estado.

Dirección: Apartado Postal No. 17.476, Parque Central, Edif. Caroata, Nivel Oficina 2, Ofic. 220. Caracas 1015-A, Venezuela

Telefax.: (0212) 574.1949 / 574.8005

Correo electrónico: redapoyo@cantv.net

Página web: redapoyo.org

PAZ EN MOVIMIENTO

Servicios: Espacio de libre participación para la reflexión y para la acción por la paz en Venezuela concretándola en lo cotidiano a través del diálogo y del esfuerzo de un gran número de organizaciones sociales, nacionales e internacionales, y de personas que trabajan los conflictos constructivamente con un sentido de justicia, respeto y reconocimiento del otro.

Teléfonos: (0212) 991.0087/ 992.5624,

Correo electrónico: info@pazenmovimiento.org /
noticias@pazenmovimiento.org

Página web: www.pazenmovimiento.org

DIRECTORIO DE PORTALES GLBT VENEZOLANOS DE INTERÉS

AMAZONAS DE VENEZUELA

Descripción: Portal Lésbico
www.amazonasdevenezuela.com

CENTRO DE INVESTIGACIONES PSIQUIÁTRICAS, PSICOLÓGICAS Y SEXOLÓGICAS DE VENEZUELA

Descripción: Instituto de investigaciones y diagnóstico
www.cippsv.com

CONTRANATURA

Descripción: Grupo de Estudio de la Diversidad Sexual de la UCV
www.geocities.com/contranatura_ucv

EN AMBIENTE

Descripción: Portal Gay
www.enambiente.com

ÓRBITA GAY

Descripción: Portal Gay
www.orbitagay.com

OSOS DE CARACAS

Descripción: Portal de Grupo Gay
www.ososdecaracas.com

OSOS DE VENEZUELA

Descripción: Portal de Grupo Gay
www.ososguaros2.homstead.com

SEXY VEN

Descripción: Portal Gay
www.sexyven.net/gay

REPUBLICA GAY

Descripción: Portal Gay
www.republicagay.com

VEN GAY

Descripción: Portal Gay
www.vengay.com

DIRECTORIO DE PORTALES GLBT INTERNACIONALES

PORTALES DE TEMÁTICA GAY

NACIÓN GAY: Diario gay online: foro, chat, noticias y guía
www.naciongay.com

CHUECA: Portal para gays y lesbianas con información de actualidad, cine, televisión y música gay; chat, foros, boletines, páginas personales, fotos y videos eróticos
www.chueca.com

YHOMO: Información y artículos sobre arte, sexualidad, salud y cocina; humor, postales, agenda cultural y guía de ocio en España
www.yhomo.com

MODA GAY: Moda para hombres: últimas tendencias y pasarelas
www.modagay.com

GUÍA GAY: Guía de locales de ambiente, agenda de ocio y cultura; noticias europeas y latinas.
www.guiagay.com

GUÍA GAY: Fanzines, arte, noticias, galerías de fotos y directorio de enlaces, con un enfoque alternativo
gsi.freeyellow.com

PORTAL GAY DE BARCELONA: Noticias, reportajes, cine, cultura, ocio, web y televisión
www.gaybarcelona.net

VOZ GAY: Espacio de ocio y cultura para la comunidad gay hispana
www.vozgay.com

BALEAR OSOS: Portal de los osos en Baleares
balearosos.webcindario.com/prim.htm

GAY CORUÑA: Primer portal gay de Galicia: contactos, secciones de información y documentos sobre sexualidad y mundo gay
www.gaycoruna.net

SEVILLA GAY: Portal gay de Sevilla

www.gaysevilla.tk

ESTRECHO GAY: Portal de comunicación GLBT del Estrecho de Gibraltar, Campo de Gibraltar y limítrofes

www.estrechogay.com

LUGAR GAY: Portal gay de Buenos Aires, Argentina

www.lugargay.com

QUITOGAY: Portal gay de Quito, Ecuador

www.quitogay.com

MENSUAL: Portal gay en español

www.mensual.com

CORAZÓN: Portal Gay en español

www.corazongay.com

ZONA RESERVADA: Portal gay en español: reportajes, cine, cultura y ocio

www.zonareservada.com

SAL DEL CLÓSET: Portal gay en español con orientación específica sobre el tema de la revelación homosexual: cómo salir del clóset

www.saldelcloset.com

GAY ALLIANCE: Grupo gay que promueve una alianza de la comunidad GLBT para luchar contra la homofobia.

www.gayalliance.org

SENTIDO G: Portal gay en español, Argentina

www.sentidog.com.ar

D.A.G: Portal de Deportistas Argentinos Gay

www.dag.com.ar

PORTALES DE TEMÁTICA LÉSBICA

CHICA A CHICA: Portal Lésbico
www.chicachica.com

ENTRE MUJERES: Portal lésbico de Argentina
www.entremujeres.web1000.com

MUJER X MUJER: Portal lésbico de México
www.mujerxmujer.com

DE NOSOTRAS: Portal lésbico
www.denosotras.org

LESBIAN LIPS: Portal lésbico con selección de películas, libros, series, juegos y cómics.
www.lesbianlips.net

DALE EN EL ARCO JUANA: Portal lésbico de Argentina con noticias, películas, libros, series, juegos y cómics.
www.daleenelarcojuana.8m.com

SHEMAG: Revista lésbica
www.shemag.com

CORAZÓN LES: Portal lésbico
www.Corazonles.com

LA FULANA: Grupo lésbico de Argentina
www.lafulana.org/inicio.htm

LESBIAN: Grupo lésbico
www.lesbian.org

UNIÓN LÉSBICA: Grupo lésbico
www.unionlesbica.org

ESCRITA EN EL CUERPO: Archivo y biblioteca lésbica
www.arnet.com.ar

PORTALES DE TEMÁTICA TRANS (TRANSEXUALES,
TRANSGÉNEROS, TRAVESTIS, TRANSFORMISTAS)

TRANSEXUAL PLANET: Portal con noticias y chismes del mundo transexual en América

www.transexualplanet.net

TRANSEXUALIA: Portal transexual

www.transexualia.com

COSMOPOLITAN TRANS: Revista Transexual

www.cosmopolitantrans.com

TRANS DECIDET

Descripción: Grupo de transexualidad del colectivo DECIDET de Alicante

www.trans.decidet.org

GRUPO TRANS DEL C.O.G.A: Grupo trans del C.O.G.A.M (Colectivo de Gays, Lesbianas, Transexuales y Bisexuales de Madrid)

www.cogam.org

TRÁNSITO: Grupo de transexuales de las Palmas de Gran Canarias

www.transito.carlaantonelli.com

TRANSEXUALIA: Asociación Española de Transexuales-Transexualia

www.transexualia.org

CENTRO DE IDENTIDAD DE GENERO DE ANDALUCÍA: Organización de identidad trans de Andalucía

www.personales.mundivia.es/trans/

CTC: Colectivo de transexuales de Cataluña

www.transsexualitat.org

LYNNCONWAY: Portal transexual de motivación del orgullo trans. Trans profesionales y exitosas

www.lynnconway.com

CARLA ANTONELLI: Portal de Carla Antonelli, precursora en la lucha de los derechos trans.

www.carlaantonelli.com

TRANSEXUAL LEGAL: Transexualidad en el ámbito jurídico mexicano

www.transexualegal.com

TRAVESCHILE: Grupo trans de Chile
www.traveschile.com

ANNE NAIPER: Portal de Anne Naiper con contenidos de temática transexual
www.napierdot.com

A.T.A

Descripción: Asociación Travesti Argentinas
www.ataarg.com

TRANS MAN: Red Trans masculina
www.transman.org

PORTALES DE ORGANIZACIONES GLBT

LLEGO: Organización Nacional Latina, gay, lesbica, bisexual y transgénero

www.llego.org

GLAAD: Gay Et Lesbian Alliance Against Defamation (Alianza Gay y Lesbica contra la difamación). Organización dedicada a la promoción de la representación justa de la comunidad GLBT en los medios de comunicación

www.glaad.com

PUERTO RICO PARA TODOS: Organización latina GLBT

www.prparatodos.org.

S.I.G.LA: Sociedad argentina para la integración de gays y lesbianas

www.sigla.org.ar

COMUNIDAD HOMOSEXUAL ARGENTINA (CHA): Asociación que trabaja con la comunidad gays, lesbianas, travestis, transexuales, Bisexuales

www.cha.org.ar.

CÓNCAVOS Y CONVEXOS: Humanistas por la No-Discriminación Sexual

www.concavoyconvexos.com.ar

FUNDACIÓN TRIÁNGULO: Fundación que trabaja por la igualdad GLBT

www.fundaciontriangulo.es

MOVIMIENTO DE INTEGRACIÓN Y LIBERACIÓN HOMOSEXUAL

MOVILH: Movimiento unificado de minorías sexuales

www.movilh.org

MOVIMIENTO GAY – LÉSBICO 5 DE ABRIL

Descripción: Movimiento Gay-Lésbico

www.mov5abril.base.org

ASOCIACIÓN INTERNACIONAL DE LESBIANAS Y GAYS: Asociación Internacional Gay-Lésbico

www.cogailes.org

ASOCIACIÓN INTERNACIONAL DE FÚTBOL DE GAYS Y LESBIANAS: Asociación Internacional deportiva gay y lesbica

www.iglfa.org

PADRES, FAMILIARES Y AMIGOS DE LESBIANAS Y GAYS: Organización que ofrece apoyo a los familiares de gays y lesbianas
www.familiaresdegays.org

OTRAS OVEJAS: Organización religiosa que ofrece ministerios multiculturales con minorías sexuales, con interpretaciones bíblicas basadas en la realidad actual y no en la tradición. La página en español está realizada desde Argentina, pero sus miembros pertenecen a muchos países y culturas, y hablan diferentes lenguas
www.othersheep.org

HUMAN RIGHT CAMPAIGN FOUNDATION: Organización internacional de Gays y Lesbianas
www.hrc.org

GRUPO I.S.I.S: Grupo de Investigación en Sexualidad e Interacción Social
www.isisweb.com.ar

MUNDO GAY: Portal GLBT
www.mundogay.com

THE GULLY: Revista electrónica GLBT
www.thegully/espanol/.com

PRIDE VISION TV: Programa de Televisión GLBT
www.pridevisiontv.com

PORTALES DE TEMÁTICA VIH/SIDA

ASICAL: Asociación para la Salud Integral y ciudadanía en América Latina

www.asical.org

VIDA HUMANA INTERNACIONAL (VIH)

www.vidahumana.org

CONSEJO LATINOAMERICANO Y DEL CARIBE DE ONGs CON SERVICIO VIH/SIDA: Organización internacional de gays y lesbianas

www.hrc.org

INTERNACIONAL COMMUNITY OF WOMEN LIVING WITH HIV/AIDS: Organización internacional de mujeres que viven con HIV/SIDA

www.icw.org

RED LA: Red Latinoamericana de personas viviendo con VIH

www.redla.org

ALIANZA INTERNACIONAL CONTRA EL SIDA/VIH: Alianza internacional contra el SIDA/VIH www.aidsalliance.org

GLOBAL NETWORK OF PEOPLE LIVING WITH HIV/AIDS: Red global de personas viviendo con HIV/AIDS

www.gnpplus.net

IFRC, FEDERACIÓN INTERNACIONAL DE SOCIEDADES DE LA CRUZ ROJA Y DE LA MEDIA LUNA ROJA: Organización internacional de lucha contra el sida.

www.ifrc.org

PORTALES DE EVENTOS INTERNACIONALES

INTERPRIDE/ THE INTERNATIONAL ASSOCIATION OF LESBIAN, GAY, BISEXUAL AND TRANSGENDER PRIDE COORDINATORS: Asociación Internacional de Coordinadores Marcha del Orgullo GLBT
www.interpride.org

FEDERATION GAY GAMES: Federación de las Olimpiadas GLBT
www.gaygames.com

SERVICIOS PROFESIONALES

ASESORÍA LEGAL

José Ramón Merentes

Teléfonos: (0212) 576.1787/ (0416) 476.6740

Correo electrónico: unionafirmativa@hotmail.com

Marcelo Crovato

Teléfonos: (0212) 325.9759 / (0412) 623-7030

(24 horas)/ (0414) 937.4521

Correo electrónico: crovato@cantv.net

Adriana J. Pérez González

Correo electrónico: dra_adriana@cantv.net

Paola A. Agueci Yrady (Puerto Ordaz)

Teléfonos: (0286) 622145

Correo electrónico: pagueci@telcel.net.ve

Lisseti Cidelid Zamora Pérez (Barquisimeto)

Dirección: Carrera 18, Esq. Calle 21. Qta. Campo Alegre.

Oficina No. 7

Teléfonos: (0251) 333.2289/ 332 7113

TERAPIA INDIVIDUAL Y DE PAREJAS

Elena Hernáiz

Teléfonos: 239.2620/ (0414) 239.6682

Correo electrónico: dra_elena@intercable.net.ve

ASESORÍA MÉDICA

Jesús Medina

Teléfono: (0414) 324.9773

Alianza Lambda

Teléfono: (0212) 334.2242

Correo electrónico: lambdavenezuela@yahoo.com /
lambdavenezuela@hotmail.com

ORIENTACIÓN SEXUAL

Centro de Investigaciones Psiquiátricas Psicológicas
y Sexológicas de Venezuela

Rubén Hernández

Teléfonos: (0212) 551.3055/ 552.8922/ 552.8355.

Fax: (0212) 551-3455

CRONOLOGÍA

1710 La policía parisina inicia una campaña contra los pederastas –que durará casi 100 años–, en los que incluyen duros métodos de persecución y extorsión.

1756 Impulsados por la Sociedad de Reformación de los Modales (Societies for the Reformation of Manners) algunos grupos compuestos por remanentes del Movimiento Puritano Inglés, cierran 20 tabernas (Molly houses) de homosexuales de clase trabajadora.

1730 Bajo la influencia del Calvinismo, oficiales holandeses hacen una gran campaña para eliminar homosexuales de las ciudades y descubren una red de sodomitas con sede en Amsterdam. Con este argumento, ejecutan unos 24 hombres y niños. De igual manera, los homosexuales son perseguidos en Inglaterra y Francia. Se calcula que para finales del siglo XVIII, cerca de 600 hombres fueron apresados por sodomía, muchos de los cuales murieron ejecutados.

1760 El médico suizo S.A.A.D. Tissot publica en el libro *Onanismo* su teoría sobre los riesgos de la masturbación: además de generar debilidad, podía causar enfermedades como tuberculosis o ceguera.

1786 En Estados Unidos, Pennsylvania se convierte en el primer estado en eliminar la pena de muerte por sodomía, al reducir la pena a 10 años.

1791 Después de la Revolución Francesa, el código penal es revisado para reflejar la filosofía de la Declaración de los Derechos del Hombre. Se eliminan todos los castigos relacionados con "actos contranatura" y privaciones a los comportamientos sexuales consentidos entre adultos. El hombre es libre de hacer lo que desee siempre que no cause daños a otros.

1828 En Londres, el Parlamento reforma sus leyes para facilitar la condena por relaciones anales (consideradas crímenes hasta 1861). Anteriormente, los abogados debían probar la penetración anal y eyaculación. Luego de esta reforma, con probar la penetración era suficiente.

1836 El diseñador suizo Heinrich Hössli (1784-1864) publica un libro para defender el sexo entre hombres. Este texto es el primero que defiende el amor entre personas del mismo sexo.

1857 El médico francés Ambroise Tardieu (1818-1879) publica un estudio médico forense para asistir cortes en casos de pederastia. El estudio incluye claves para revelar físicamente la orientación sexual, basado en forma y tamaño del pene y ano. Ese mismo año, el doctor francés B.A. Morel crea el término "degeneración" para designar un síndrome de conducta impropia, que generalmente tiene sus orígenes en el consumo de alcohol, opio o tabaco de los padres y se puede mantener en la familia por tres o cuatro generaciones.

1853 A pesar de haber eliminado la sodomía entre sus crímenes, Francia declara que la vestimenta cruzada (*cross dressing*) es un crimen.

1861 Inglaterra elimina la pena de muerte por sodomía y reduce el castigo a 10 años de cárcel.

1869 El médico húngaro Karol Maria Kertbeny crea el término "homosexual" para denominar a hombres que mantienen relaciones con hombres, en sustitución del término "pederasta", de uso frecuente en el francés y el alemán de su época. Por esa época, este científico publicó numerosos artículos considerando que los homosexuales debían tener los mismos derechos de los demás ciudadanos.

1871 Se incluye en el código penal de Alemania el Parágrafo 175 de Prusia, una ley que prohíbe el sexo entre hombres.

1885 Inglaterra criminaliza la indecencia; es decir, cualquier contacto sexual entre hombres. Anteriormente, sólo se penalizaba la relación anal. Basado en esta ley, ocurre uno de los episodios más controversiales de la época: el juicio y encarcelamiento del escritor Oscar Wilde, considerado luego un mártir homosexual.

1886 Richard von Krafft-Ebing (1840-1902) publica la primera edición del libro *Psicopatía sexual*, donde explica que los homosexuales nacen con características femeninas y concluye –basado en la teoría de Morel de 1857– que se trata de una enfermedad causada por una herencia degenerada. Esta teoría fue muy influyente en las siguientes décadas.

1896 En Leipzig, Alemania, se publica el libro *Inversión sexual*, de Havelock Ellis, donde el autor considera la inversión sexual no como enfermedad, sino como variación congénita que no merece ser criminalizada. En el texto presenta estudios de varios casos de "invertidos" cuya personalidad coincide con la de hombres normales.

1897 El médico y sexólogo alemán Magnus Hirschfeld (1868-1935) funda el Comité Científico Humanitario, primer grupo dedicado a la defensa de los derechos de los homosexuales. El movimiento define a los homosexuales como un "tercer sexo" situado entre lo masculino y lo femenino, y lidera la batalla contra el Pará-

grafo 175 (de 1871). El Comité y el Movimiento desaparecieron en 1933, cuando sus instalaciones y materiales fueron quemados por los nazis.

1905 En sus *Tres ensayos sobre la teoría de la sexualidad*, Sigmund Freud inventa la idea de la sexualidad como proceso independiente del sexo individual. Argumenta que la dirección de los deseos sexuales no tienen relación con las características sexuales y pudiera estar influenciada por la formación durante la niñez.

1912 Se realizan por primera vez experimentos para alterar la sexualidad mediante hormonas. El médico alemán Eugen Steinach (1861-1944) realiza exitosamente un trasplante de glándulas sexuales masculinas y femeninas en cerdos. El estudio manifiesta que los cerdos masculinos intervenidos desarrollan comportamientos sexuales femeninos y viceversa. Otros doctores, como Magnus Hirschfeld, comienzan a teorizar que las glándulas contienen secreciones (hormonas: testosterona y estrógenos) que pudieran estar relacionados con la homosexualidad.

1917 La Revolución Bolchevique elimina leyes que penalizan actos homosexuales en Rusia; sin embargo, la represión regresa con Stalin en el poder.

1924 La noche de Navidad, Henry Gerber (1892-1972) funda la Sociedad por los Derechos Humanos, la primera organización en Estados Unidos creada para defender los derechos de los homosexuales. Su fundador, sin embargo, describe en los documentos de la organización, que está dirigida a un grupo de personas con "anormalidades mentales".

1936 Bajo órdenes de Adolfo Hitler, los nazistas instalan una oficina para combatir a la homosexualidad y el aborto (en mujeres sanas)

1938-1945 Durante el régimen nazi, algunos judíos sometidos en campos de concentración son identificados con un distintivo sobre su vestimenta: un triángulo rosado para los hombres homosexuales y un triángulo negro para las lesbianas y prostitutas. Se calcula que entre 5 y 40 mil homosexuales fueron exterminados.

1946 Se constituye la Asociación de Homosexuales Holandeses, todavía en actividad.

1948 Alfred Kinsey (1894-1956) publica en Estados Unidos el que sería el primer bestseller sobre sexo: *Sexual Behavior in the Human Male* (Comportamiento sexual en el hombre). Cinco años más tarde, publica el libro en su versión para mujeres *Sexual Behavior in the Human Female*. En ambos libros argumenta que el sexo entre hombres, o entre mujeres, no son consecuencia de un desorden

mental, sino una manifestación del amplio repertorio sexual del ser humano. En ambos libros muestra estadísticas que resultan controversiales sobre la frecuencia de la masturbación, relaciones y preferencias sexuales.

1969 En la madrugada del 28 de junio ocurre un episodio que detona la movilización de los homosexuales por sus derechos. La policía del Sexto Distrito de Manhattan trata de cerrar el establecimiento gay Stonewall Inn –por no tener licencia para venta de licores– y de llevarse detenidos a gays, lesbianas y *drag queens*. Frente al trato de los policías, los testigos enfurecen y comienzan un ataque con piedras, botellas, monedas y basura. El enfrentamiento dura horas y deja como saldo el bar incendiado y algunos heridos. Al llegar el día, en la fachada del local se lee "Viva el poder gay". Esa misma noche se reanudan los disturbios y cerca de 2.000 homosexuales y lesbianas se enfrentan a unos 400 policías armados. El acontecimiento, llamado "La primera revuelta gay de la historia", se convierte en símbolo para el poder homosexual y su fecha es tomada como emblema para celebrar el Día del Orgullo Gay en Estados Unidos. En algunos países, como Venezuela, se utiliza la misma fecha para esta celebración.

1970 Primera Marcha de Orgullo Gay en Nueva York, Estados Unidos.

1978 La bandera del Arcoiris, símbolo de la comunidad homosexual, es creada por Gilbert Baker en San Francisco, Estados Unidos. Es inspirada en la Bandera de la Raza, símbolo que respresenta la igualdad de los seres humanos. En principio cuenta con 8 colores, pero para la Marcha del Orgullo Gay de ese año se elimina el rosa porque ese color no estaba disponible en el mercado en el momento de imprimir las banderas.

1979 La bandera gay pierde un color más. El Comité de Paradas del Orgullo en San Francisco elimina el color índigo para poder dividir equitativamente los colores de la bandera a los lados de las calles por donde pasará la Marcha de ese año. Desde entonces, el espectro arcoiris de la bandera queda en 6 colores, tal como se difunde en la actualidad.

Venezuela

– Edgar Carrasco funda en Caracas el Movimiento Entendido. Comienza como una revista sobre temas de homosexualidad –que durará cuatro años– y luego se consolida como grupo de reunión, el Movimiento Ambiente.

1983 Científicos descubren el Virus de Inmunodeficiencia Humana (VIH), de transmisión sexual, causante del Síndrome de

Inmuno Deficiencia Adquirida (SIDA). En la década de los ochenta, este virus afecta principalmente a personas homosexuales, por lo que es denominado despectivamente "cáncer gay". Pocos años más tarde se conoce que el virus afecta por igual a hombres y mujeres heterosexuales. Todavía no se ha encontrado cura para este virus.

1989 La Organización Mundial de la Salud (OMS) cesa de catalogar la homosexualidad como "enfermedad".

- Dinamarca es el primer país del planeta que reconoce las uniones civiles entre personas del mismo sexo.

1994 *Venezuela.* Se crea el Movimiento Ambiente de Venezuela, primera ONG del país interesada en los problemas y derechos de la comunidad homosexual.

1995 *Venezuela.* El 12 de marzo, la policía de Caracas efectúa una redada en cinco bares gays de la ciudad, y maltrata físicamente a algunos de los dueños. Las acciones fueron denunciadas por el Movimiento Ambiente ante el Ministerio de Justicia.

1998 *Venezuela.* Se organiza Alianza Lambda Venezuela.

1999 *Venezuela.* La Sociedad Venezolana de Sexología Médica y la Sociedad Venezolana de Psicología Sexológica suscriben la Declaración Universal de los Derechos Sexuales, que consagra, entre otros, el derecho a la igualdad y la equidad sexual, que se refiere al respeto de todas las formas de expresión de la sexualidad humana, sin discriminación por sexo, género u orientación sexual.

2000 Se legaliza en Holanda el matrimonio entre dos personas del mismo sexo.

2001 *Venezuela.* Primera marcha del Orgullo Gay en Venezuela.

- Se crea la primera ONG exclusiva para lesbianas: Amazonas, mujeres de Venezuela.

2002 *Venezuela.* Se crea entre la juventud del Movimiento V República la primera comisión juvenil para minorías sexuales en Venezuela.

- Se constituye el Movimiento Gay Revolucionario.

- En junio es la Marcha del Orgullo Gay, en la Plaza Morelos de Los Caobos.

2003 Se legaliza el matrimonio entre parejas del mismo sexo en la provincia de Ontario, Canadá.

- Buenos Aires, Argentina, se convierte en la primera ciudad de Latinoamérica que reconoce uniones civiles entre parejas del mismo

sexo. César Cigliutti y Marcelo Suntheim son los primeros homosexuales en consolidar legalmente su unión, el 13 de diciembre.

- A pesar de mucha controversia, es electo el primer obispo anglicano homosexual en New Hampshire, Estados Unidos.

Venezuela

- Con el título de "Transforo", se realiza el primer foro sobre transexualidad en Caracas, dictado en el Centro de Estudios Latinoamericanos Rómulo Gallegos (Celarg) por la antropóloga social Marcia Ochoa.

- Encuentro en el Ateneo de Caracas: "Adelantos GLBT en Venezuela".

- Es electa la Bandera GLBT de Venezuela. A partir de la iniciativa de Germain Urdaneta "Jessie", de crear y registrar una Bandera Gay venezolana, se genera una polémica sobre la representatividad de este símbolo y se organiza un concurso abierto para elegir la bandera común. Se presentan 12 modelos que son expuestos durante el mes de junio en el Ateneo de Caracas, en la Plaza Morelos de Los Caobos, en la discoteca Guateque's Club, de Maracay, y en las páginas web de República Gay y Órbita Gay. Con 1.258 votos de los 2.745 totales que se hicieron vía internet, es electa democráticamente la propuesta del diseñador venezolano Enrique Ulloa.

- Reunión de la comunidad GLBT en el cerro El Avila para conmemorar en junio el III Orgullo GLBT de Caracas.

- El 29 de junio, se celebra en la Plaza Morelos de Los Caobos (Caracas), la III Marcha del Orgullo Gay.

- Primeras Mini Olimpiadas GLBT, en el Parque del Este (Caracas).

- El 23 de agosto, Venezuela participa en la marcha del Manchester Europride.

- Entre el 25 de agosto y el 1º de septiembre, se realiza en la Cinemateca Nacional el primer ciclo de cine por la Diversidad Sexual, organizado por esta institución y el grupo ASES de Venezuela, en el marco de su cuarto aniversario.

- El 24 de octubre, se celebra en el Celarg el I Encuentro de la Comunidad GLBT en Venezuela para la construcción colectiva de una Ley de Uniones de Parejas del Mismo Sexo.

2004 Se legalizan las uniones en Québec, Canadá.

- Se consolida en Francia el contrato PACS (*Pacte Civil de Solidarité*) para que dos persona del mismo sexo puedan organizar su vida en común, con obligaciones y pertenencias.

Venezuela

- Se crean las asociaciones Divas de Venezuela, Transvenus de Venezuela y Unetegay.
- El 24 y 25 de febrero se dicta en el Celarg el taller "Diferentes pero iguales", por el venezolano Larry Villegas.
- El 10 de marzo se constituye la Red de Trabajo GLBT
- El 28 de mayo inaugura *Álbum de bodas* en el Celarg, con la curaduría de Andreína Fuentes, la primera exposición dedicada por entero al tema de la diversidad sexual y a las uniones entre parejas del mismo sexo.
- El sábado 26 de junio se realizará la primera bendición ecuménica colectiva para parejas de gays, lesbianas, bisexuales y transexuales de Venezuela, dentro del marco de la exposición *Álbum de bodas*, en el Celarg.

GLOSARIO

Afeminado. Hombre cuyo modo de hablar, maneras, acciones y accesorios son delicados o cuidadosos, o parecen pertenecer a las convenciones sociales sobre el comportamiento y acciones propias de las mujeres. A pesar de que cerca de 80% de los hombres señalados como afeminados son heterosexuales (según el CIPPSV/ Centro de Investigaciones Psiquiátricas, Psicológicas y Sexológicas de Venezuela), el término generalmente se utiliza para designar al hombre homosexual.

Ambiente, lugares de. Espacios de cofraternización para personas del colectivo GLBT: bares, restaurantes, hoteles, parques, organizaciones, etc.

Bandera arcoiris: Bandera compuesta por 6 colores (Rojo, anaranjado, amarillo, verde, azul y violeta) que identifica internacionalmente a la población GLBT. Creada en 1978 por Gilbert Baker en San Francisco, Estados Unidos. Simboliza la diversidad que engloba a esta población. En Venezuela, desde el año 2003, existe una bandera GLBT que combina la bandera internacional con la nacional.

Bisexual. Persona que alterna prácticas homosexuales con las heterosexuales. Son atraídas por hombres y mujeres.

Bisexualidad. Inclinação hacia la relación erótica con individuos del mismo sexo y del sexo opuesto. La bisexualidad se denomina **consecutiva** cuando la orientación del individuo cambia una o varias veces en la vida (las relaciones con hombres o mujeres ocurren en diferentes épocas); **simultánea** cuando se mantiene al mismo tiempo relaciones con los dos sexos; **transitoria** cuando la bisexualidad constituye una fase de transición entre la heterosexualidad y la homosexualidad o viceversa; y **accidental** cuando es suscitada por circunstancias especiales (en la cárcel, ejército, etc.).

Botar las plumas (Coloq.). Acciones que se muestran femeninas y son catalogadas por otros como indicio de que un hombre es homosexual.

Cachapera (Coloq.). Término despectivo con el cual se alude a la mujer lesbiana.

Camionera (Coloq.). Mujer con características y comportamientos masculinos.

Cáncer gay. Término despectivo utilizado en los 80 para referir al VIH y al Sida.

Cazador de oso (*bear chaser*). Hombre homosexual que se siente atraído hacia los homosexuales denominados Osos.

CIPPSV. Centro de Investigaciones Psiquiátricas, Psicológicas y Sexológicas de Venezuela (Ver Directorio de Organizaciones para mayor información).

Clóset, estar en el. Expresión que define el espacio de tiempo en el cual un individuo no ha reconocido completamente su género u orientación sexual distinta a la heterosexual.

Clóset, salir del. Expresión que denomina el proceso en el cual un individuo hace pública su orientación sexual homosexual, transgénero, bisexual o cualquier otra categoría no heterosexual.

Colectivo GLBT / Colectivo LGBT. Término que designa a la población gay, lésbica, bisexual y transexual de un lugar. También utilizado para designar la diversidad sexual. Con esta guía, Ediciones Abre los ojos propone que la letra T de esta sigla sea más incluyente y refiera a todo el colectivo "trans": transexual, transformista, travesti y transgénero.

Comunidad de hecho. Ver *Concubinato imperfecto*.

Comunidad Gay. Población homosexual de un lugar.

Concubinato imperfecto. Término legal creado en el año 2003 por la abogada venezolana Adriana Pérez para denominar la convivencia en un mismo hogar y de relación íntima entre personas del mismo sexo. Dado que en las leyes venezolanas la palabra concubinato se refiere únicamente a la unión entre un hombre y una mujer, este concepto fue creado con la finalidad de lograr notariar documentos de poder entre parejas del mismo sexo que desean tener beneficios similares a los de un concubinato (protección de bienes comunes, facultad de decisión en caso de enfermedad o muerte, entre otros). Es también denominado "comunidad de hecho" o "pareja de hecho". En otros países se mencionan conceptos parecidos con el nombre de "sociedad de convivencia" o "unión civil".

Cross dress. Voz inglesa para denominar a las personas que visiten con elementos y accesorios femeninos y masculinos simultáneamente.

CRS. Cirugía de Reasignación de Sexo. Intervención quirúrgica irreversible aplicada a transexuales para adquirir los caracteres sexuales opuestos a los que se tienen.

Desviación sexual. Según algunas tendencias de psicología, orientación sexual no heterosexual.

Drag Queen / Drag King. Voz inglesa utilizada para denominar al hombre o mujer que utiliza accesorios y otros elementos de expresión del género opuesto para construir un personaje festivo y extravagante, exagerado en vestuario y maquillaje. Su objetivo no es parecer del otro género, sino construirse como un personaje único y teatral que desarticule concepciones preestablecidas de los géneros masculinos y femeninos.

E.T.S. Enfermedad de transmisión sexual. Cualquier proceso infeccioso que se transmite a través de las relaciones sexuales.

El gato (*En el argot "Trans"*). Pelucas utilizadas por transgéneros, transformistas y transexuales.

Estigma. Marca o señal física o social generalmente aplicada a grupos excluidos o menospreciados por otros.

Estigmatizar. Señalamiento social negativo. Las personas del colectivo GLBT suelen ser estigmatizadas por la sociedad.

Gay de clóset. Persona homosexual que públicamente se muestra como heterosexual porque no ha asumido plenamente su condición.

Gay espiritual. Individuo heterosexual que se rodea de amigos homosexuales.

Gay. Voz inglesa utilizada para designar a personas atraídas sexual y emocionalmente por personas de su mismo sexo. Perteneciente a lo homosexual. Aunque es correcto utilizarlo para hombres y mujeres, su uso es más común para designar a hombres. Las mujeres homosexuales prefieren distinguirse con el término lesbiana. Generalmente, esta palabra se utiliza para referirse a homosexuales que aceptan positivamente su orientación sexual. En algunos países, como México, se ha castellanizado esta palabra y se escribe "guei".

Género: Designa el sexo de un ser humano: femenino o masculino. Hasta ahora no existe designación de género pública para personas del colectivo GLBT.

GLBT. Ver *Colectivo GLBT*. También se escribe LGBT o HLBT.

GLBTT. Siglas que designan a la población lésbica, gay, bisexual, transexual y transgénero. También se escribe LBGTT.

Ghetto / Gueto. Espacios semiprivados a los que acude un determinado grupo, excluyendo a otros que no piensen o actúen como éstos. El colectivo GLBT cuenta con sus propios *ghettos*, sin embargo actualmente se promueve su eliminación para promover la construcción de espacios libres donde confluyan todos los individuos y se favorezca la integración social con heterosexuales. Este término tiene su origen tiempos de la II Guerra Mundial, cuando fue utilizado

para denominar los lugares a los que eran confinados los judíos. En los años 70, su empleo designaba al grupo de homosexuales activos.

Hermafrodita. Persona que físicamente tiene órganos reproductores de ambos sexos.

Hetero. Prefijo que significa "otro", "desigual", "diferente". Con frecuencia, utilizado con el significado de heterosexual.

Heterosexismo. Discriminación vinculada con la sexualidad. Forma de atropello de los derechos sexuales. Se refiere a las prácticas institucionales e interpersonales por las cuales los heterosexuales discriminan a homosexuales y se justifican mediante ideologías de superioridad, diferencia o desviación innatas.

Heterosexual. Individuo que practica la heterosexualidad.

Heterosexualidad. Inclinação hacia la relación erótica con individuos de diferente sexo.

Homofobia. Aversión, miedo y/o prejuicios hacia personas y prácticas homosexuales. De incidencia negativa en quienes tratan de asumir su homosexualidad plenamente. Algunos recomiendan usar en su lugar el término "prejuicio antihomosexual".

Homosexual. Individuo que tiene relaciones eróticas con personas de mismo sexo. Palabra creada por el médico húngaro Karl Maria Kertbeny en 1869. Por su origen, se diferencian dos tipos de homosexuales: **homosexual natural** y **homosexual inducido** dependiendo si el individuo nace con esta orientación o la asume como consecuencia de experiencias homosexuales tempranas (en muchos casos, violaciones).

Homosexualidad. Inclinação hacia la relación erótica con individuos del mismo sexo.

Homosexualismo. Término incorrecto utilizado para designar homosexualidad.

HSH/ Hombres que tienen Sexo con Hombres. Término epidemiológico, acuñado por ONUSIDA, para catalogar en un mismo grupo a los hombres que mantienen prácticas sexuales con personas de su mismo sexo, aun cuando éstos no se consideren a sí mismos homosexuales. Muchos de ellos recurren a la bisexualidad esporádica, pero no se consideran bisexuales ni tampoco reconocen que mantienen prácticas homosexuales. Esta terminología busca hacer más eficiente la catalogación de estas personas para el trabajo de lucha contra el sida.

Identidad de género. Parte imprescindible de la identidad personal que define la pertenencia emocional al género masculino o femenino, independientemente del sexo biológico.

Identidad homosexual. Estado en el cual un individuo que mantiene prácticas homosexuales, se identifica como homosexual.

La fuerte. (*Coloq.*) Designa al individuo homosexual cuyo comportamiento es muy amanerado en su conducta o vestimenta.

La fulana (*En el argot "Trans"*). Comunidad lésbica.

Lesbiana. Mujer que tiene relaciones eróticas con otras mujeres. La palabra proviene de la isla griega de Lesbos, donde varios siglos antes de Cristo (¿625-580 a.C?) la poetisa Safo dirigió una comunidad de mujeres homosexuales.

Lésbico. Relativo a lesbiana.

Loca. (*Coloq.*) Término despectivo para designar homosexuales.

Marico/a. Insulto empleado para designar a hombre afeminado u homosexual; a veces también se utiliza para señalar mujeres lésbicas. En otros países latinoamericanos es más común la palabra "marica".

Maricón. Marico. Adjetivo despectivo utilizado para designar objetos o acciones propias de hombres homosexuales. También se utilizan con frecuencia y con la misma carga despectiva los adjetivos: mariposón, pargo o pargolete.

Mariconería. Cualidad de maricón.

Marimacha. Término despectivo con el cual se designan a mujeres cuyas maneras no son delicadas o parecen masculinas.

Mariposón. Ver *maricón*.

Metrosexual. Define al hombre narcisista del siglo XXI que gusta de sí mismo, cuida su aspecto y lo hace saber públicamente. Individuos que se apropian conscientemente de la cultura gay o femenina para diferenciarse de los demás, independientemente de su orientación sexual. La palabra fue inventada en Inglaterra por Mark Simpson, en 1994, y su máximo representante en la actualidad es el futbolista inglés David Beckham.

Misoginia. Aversión u odio a las mujeres.

Misógino. Individuo que tiene aversión u odia a las mujeres. Manifiesta desagrado, poco aprecio y consideración hacia ellas.

Movida Bear. Ver *Movimiento Oso*.

Movimiento Gay. Ver *Movimiento homosexual*.

Movimiento GLBT. Ver *Movimiento homosexual*.

Movimiento homosexual. Movimiento de liberación homosexual. Primera etiqueta utilizada para designar el conjunto de acciones protagonizadas por homosexuales durante los años 70 en bus-

ca de reconocimiento público a sus derechos humanos. En la actualidad, se prefiere utilizar la denominación de Movimiento Gay o Movimiento GLBT por considerarse términos más incluyentes de la diversidad sexual.

Movimiento Oso. Movimiento de gays que resiste a los típicos esquemas de valoración gay –como cuerpos musculosos y conductas delicadas–, y busca afianzar otro tipo de conductas y aspectos socialmente más masculinos como el uso de barbas, cuerpo grandes y gestualidad consideradas propias de heterosexuales.

Orgullo Gay. Celebración anual de la diversidad sexual mediante una marcha pública. Se realiza en diferentes ciudades del mundo, en días considerados significativos para cada país. La fecha tiene como origen los disturbios que se produjeron el 28 de junio de 1969 cuando autoridades newyorkinas trataron de cerrar el establecimiento gay Stonewall Inn. Al siguiente año se realizó en Nueva York la primera marcha del Orgullo Gay y se da inicio al movimiento homosexual en Estados Unidos. En Venezuela se organiza esta marcha desde el año 2001 y se lleva a cabo cada 28 de junio (tomando como referencia el episodio de Stonewall Inn) en la Plaza Morelos de Los Caobos, en Caracas. Desde hace algunos años, algunos países prefieren llamarlo Orgullo GLBT para ser más incluyentes de la diversidad sexual.

Orientación del deseo sexual. Frase utilizada para designar hacia qué sexo o sexos se dirige el deseo erótico de un individuo. Convencionalmente se utilizan tres clasificaciones de orientación del deseo sexual: la homosexualidad, la bisexualidad y la heterosexualidad. Dado que la orientación del deseo sexual no es opcional, se recomienda utilizar este término en lugar del de "preferencia sexual".

Orientación sexual. Concepto que define las preferencias personales respecto al objeto de deseo en las relaciones sexuales, afectivas y/o de pareja.

Osos. Nombre que define el colectivo de gays que siguen ciertos esquemas corporales, de vestimenta y comportamiento, tales como: presencia de vello corporal, contextura robusta, barba, bigotes y actitudes socialmente consideradas masculina.

Pájaro. (En el argot "Trans") Individuo del colectivo GLBT.

Pareja de hecho. Ver *Concubinato imperfecto*.

Pedazo (En el argot "Trans"). Miembro sexual masculino.

Penetrador. Hombre que se considera a sí mismo heterosexual, a pesar de tener relaciones sexuales con otros hombres, donde suele asumir el rol activo. Generalmente se manifiesta con desprecio a los homosexuales.

Perfume (*En el argot Lésbico*). Sospecha de que una mujer es lesbiana, sin tener la certeza.

Portador de VIH. Utilizado para designar a las personas que viven con el Virus de Inmunodeficiencia Humana. Dado que esta frase tiene actualmente una connotación negativa, se recomienda utilizar "persona que vive con el VIH" o "persona que vive con VIH/SIDA". Es incorrecto decir "portadores de sida", porque el sida no se contrae, el VIH es el agente.

Preferencia sexual. Ver *Orientación del deseo sexual*.

Prima (*En el argot Lésbico*). Lesbiana.

Rol activo. Durante una relación sexual homosexual, se refiere al desempeño del hombre que penetra o posee a su pareja. Los roles de activo y pasivo pueden ser alternables, de acuerdo a las preferencias de cada individuo o pareja.

Rol pasivo. Durante una relación sexual homosexual, se refiere al desempeño del hombre que se deja penetrar o poseer por su pareja. Los roles de activo y pasivo pueden ser alternables, de acuerdo a las preferencias de cada individuo o pareja.

Rol sexual. Conjunto de normas culturales de comportamiento que indican la pertenencia a un sexo. Actualmente se clasifica en masculino y femenino. Todavía no existen connotaciones aceptadas socialmente para roles que transitan entre ambos sexos.

Seropositivo. Individuo que vive con el VIH, lo cual no significa que tenga sida ni que la enfermedad se vaya a desarrollar. Actualmente se considera que se trata de un término discriminatorio, por lo que se recomienda utilizar "persona que vive con el VIH/SIDA".

Sexo anal. Relación sexual mediante la penetración por el ano.

Sexo oral. Práctica sexual mediante la cual se obtiene placer al estimular con la boca los genitales de la pareja.

Sexo. Condición orgánica que distingue al macho de la hembra en los seres humanos, animales y plantas.

Sexualidad. Conjunto de condiciones anatómicas que definen el sexo de un individuo. También se refiere a las convenciones, roles y comportamientos ligados a la cultura que suponen expresiones del deseo sexual, el poder y diversas emociones, mediadas por el género y otros aspectos de la posición sociocultural. Los componentes de la sexualidad son: la identidad sexual, el comportamiento sexual y el deseo sexual. Las actuales categorías "occidentales" mediante las cuales las personas se identifican a sí mismas o son identificadas por los demás son: heterosexual,

homosexual, lesbiana, gay, bisexual, transgénero, transexual y asexual.

SIDA. Siglas utilizadas para denominar el Síndrome de Inmunodeficiencia Adquirida. Enfermedad viral consistente en la ausencia de respuesta inmunitaria. Es ocasionado por el VIH o Virus de Inmunodeficiencia Humana. Actualmente existen muchos tratamientos para esta enfermedad, pero el sexo seguro y las herramientas preventivas siguen siendo lo más importante. Con frecuencia se utilizan terminologías inadecuadas, como "Sida totalmente declarado" (una persona sólo tiene sida cuando presenta alguna de las enfermedades que lo definen). De acuerdo con un informe de ONUSIDA (Programa Conjunto de las Naciones Unidas para la lucha contra el VIH y Sida) de 2002, más de 40 millones de personas en el mundo viven con VIH o el Sida, de los cuales, 95% de los casos se registra en países en desarrollo. La cifra registrada de las personas con VIH Venezuela en el año 2002 (según el MSDS) es de 13.527; sin embargo, este número sólo corresponde a quienes reciben tratamiento. Las organizaciones no gubernamentales sostienen que la cifra se encuentra entre 200 mil y 400 mil ciudadanos; de hecho, entre 1994 y 1997, Venezuela fue uno de los tres países en Latinoamérica que duplicó los casos de las personas que viven con VIH. Las mujeres, quienes constituían el 5% de los casos para 1990, hoy constituyen más de 20%, de las cuales, 50% son amas de casa. Por su uso frecuente, la escritura de esta sigla puede ser asumida en minúsculas.

Sidático/ sidoso. Términos despectivos e inadecuados utilizados para designar a personas que viven con VIH/SIDA.

Sodomía. Acto homosexual o contra el orden natural. El término proviene de Sodoma, antigua ciudad de Palestina, donde se practicaba todo género de vicios deshonestos. Antes de ser creado el concepto de "homosexualidad" (a finales del siglo XIX), se utilizaba esta denominación para todos los actos de sexo entre parejas del mismo género.

Sodomita. Individuo que practica actos de sodomía.

Straight. Vocablo inglés que alude a individuos heterosexuales. Curiosamente, la misma palabra se utiliza en ese idioma para referirse a lo que está "derecho", "recto", lo que es "justo", "íntegro" y "honrado".

Tarántulas (*En el argot "Trans"*). Trabajadoras sexuales trans.

Tercer sexo. Teoría científica de mediados del siglo XIX, que argumentaba que los individuos de orientación homosexual pertenecían a un tercer sexo, en el cual una mujer se encontraba atrapada en el cuerpo de un hombre o viceversa. El concepto fue creado en 1897 por el alemán Magnus Hirschfeld cuando funda el primer Co-

mité Humanitario Científico en defensa de los derechos de homosexuales. Este postulado fue muy influyente hasta comienzos del siglo XX, cuando fue suplantado por la teoría de la sexualidad desarrollada por Freud.

Transformista. Individuo travestido de hombre o mujer, generalmente con el fin de realizar trabajos sexuales. También es llamado "Transfor".

Trans. Prefijo que significa "al otro lado" o "a través de". Término propuesto por **Ediciones Abre los ojos** para incluir a todo el colectivo "Trans": transexual, travesti, transgénero y transformista.

Transexual. Individuo cuyo sexo biológico no coincide con el sexo con el cual se identifica y requiere de una reasignación genérica completa para participar del género opuesto. La identidad de género de las personas transexuales no se corresponde con el sexo anatómico. Este sentimiento es experimentado habitualmente desde muy temprana edad y condiciona la vida del individuo hasta que consigue el cambio corporal necesitado. Su transformación generalmente pasa por un tratamiento hormonal y una intervención quirúrgica irreversible (cirugía de reasignación de sexo) para adquirir los caracteres sexuales opuestos. Quienes se someten a la cirugía, no necesariamente lo hacen para tener prácticas heterosexuales. Un transexual puede ser gay o lesbiana en su nuevo género. Antes de realizar esta operación, los médicos sugieren una terapia psicológica de uno o dos años para la que la persona esté completamente segura que desea vivir en el género diferente al biológico. En Venezuela, el CIPPSV realiza este tipo de diagnóstico. Una vez que se ha cambiado el sexo, el individuo deja de ser transexual y pasa a ser hombre o mujer; aun cuando socialmente siga siendo denominado con el término transexual.

Transexual auténtico. Término médico utilizado en las décadas de los 60 y 70 para designar a personas con las siguientes características: identificación total con el género contrario, manifestado mediante un comportamiento consistente en la infancia, adolescencia y edad adulta. Excitación sexual mínima o inexistente en el hecho de travestirse. Sin intereses heterosexuales.

Transexualidad. Condición de transexual. Actualmente, esta condición es ampliamente reconocida en tratados internacionales relacionados con la salud tales como el *Diagnostic and Statistical Manual of Mental Disorders (DSM-IV)* y la *Internacional Clasification of Diseases (ICD-10)*. Algunos consideran la transexualidad un trastorno mental a corregir mediante terapia de normalización y readaptación porque con frecuencia la trasgresión de la bipolaridad de los sexos se considera peligrosa. No se trata de un desorden

mental, y aunque requiera de intervención quirúrgica, no se afectan las capacidades intelectuales. Desde el punto de vista médico existe la aceptación consensuada de que la única forma de combatir el malestar que acarrea la condición transexual es la adecuación corporal al sexo psicológico que se siente. Esta adecuación se consigue con el tratamiento endocrino, cirugía plástica y cirugía de genitales, aplicados en fases concretas según el paciente, de acuerdo a un seguimiento individualizado. Existen dos puntos de vista sobre la esencia de la transexualidad: **Biologicista** –supone la existencia de una diferenciación cerebral en personas transexuales propia del sexo que viven como propio– y **Constructivista** –considera la identidad de género una construcción social interiorizada en fases tempranas de la infancia.

Transgenericidad. Cambio de género, de la situación social relacionada con el sexo. Supone un cambio de ropa y nombre, con o sin tratamiento hormonal o alguna operación de un carácter secundario.

Transgénero. Individuo que cambia psicológicamente de hombre a mujer, sin incluir la cirugía de reasignación genérica. El proceso no sólo incorpora nueva gestualidad, cambio de nombre y otras vestimentas, sino que puede incluir tratamientos con hormonas y hasta operaciones quirúrgicas de caracteres secundarios (como implantes de mamas). Todo transexual pasa por ser transgénero durante un tiempo, aunque no todo transgénero requiere de la cirugía de reasignación genérica. Esto ocurre porque el individuo pertenece biológicamente a un género y psicológicamente al contrario.

Trastorno de Identidad de Género (TIG). Término utilizado por el *DSM-IV (Diagnostical and Statistical Manual of Mental Disorders)* para designar a aquellas personas que muestran una identificación fuerte y persistente con el género contrario y una insatisfacción continua con su sexo anatómico.

Travesti / Travestí. Individuo heterosexual que eventualmente viste y se comporta según las convenciones del género contrario. Puede hacerlo para producirse un sentimiento de distensión o sensación erótica. La persona travestida puede identificarse con su sexo y disfrutar del acto en sí mismo del travestismo, o disfrutar de sentir una identidad dual, oscilante entre los dos géneros. Pese a la creencia generalizada, diversos estudios demuestran que la gran mayoría de los travestis son heterosexuales.

Travestido/a. Ver *Travesti*.

VIH: Virus de Inmunodeficiencia Humana. También llamado HIV, por sus siglas en inglés. Con frecuencia, este virus puede causar sida. Es incorrecto llamar a este virus "virus del VIH" o "virus del sida".

debe llamarse simplemente VIH. Cuando el individuo vive con VIH pero no ha manifestado síntomas no quiere decir que necesariamente vaya a desarrollar la enfermedad, por lo tanto, es incorrecto llamarlo "víctima de sida".

BIBLIOGRAFÍA

CABRAL, Blanca Elisa/ GARCÍA, Carmen Teresa: "Masculino/Femenino... ¿Y yo? Identidad o identidades de género", Caracas, Asociación venezolana de Psicología Social, 2000.

CLEMININSON, Richard/ GORDO LÓPEZ, Ángel: "Transexualidad, transgenerismo" en El Viejo Topo.

RULLÁN BERNTSON, Rebeca: "Transexualidad femenina y lesbianismo: otro ejemplo de diversidad", ponencia expuesta en las Jornadas de Feminismo y Transexualidad, Paraguay, 2004.

"Veinticinco palabras indispensables". Coordinación: Francisco Javier Lagunes Gaitán, México D.F., Equipo de Argumentación Pública Guei, 2003.

Internet

www.gayhistory.com

www.republicagay.com

www.denosotras.com

www.shangay.com

www.cogam.org

www.amazonasdevenezuela.com

www.internet.ve/accsi/accsi

www.hrea.net/learn/guides/lgbt.html (HREA net: Human Rights Education Associates)

www.ilga.org (Asociación Internacional de Lesbianas y Gays)

Otras fuentes

Edgar Carrasco

Jorge González

Jesús Medina

Marcia Ochoa

Rummie Quintero

Estrella Cerezo

José Ramón Merentes

Adriana Pérez

Marcelo Crovato

Argelia Bravo

Contranatura

Avesa

Movimiento Gay Revolucionario

Gigesex

Gracias al rápido crecimiento y organización
que ha tenido el sector GLBT en Venezuela en los últimos años,
suponemos que existe información significativa
que no está incluida dentro de esta guía.

Agradecemos a los lectores que conozcan
otras instituciones y servicios para la Comunidad GLBT
no reseñados en estas páginas, que nos escriban
a la dirección electrónica
redaccion@abrelosojos.com
para poder incluirlos en la segunda edición.



La bandera GLBT de Venezuela fue escogida en un concurso público durante el Mes del Orgullo GLBT, de 2003. Creada por el diseñador venezolano Enrique Ulloa, su diseño responde a fusionar la Bandera Gay Internacional con la venezolana para representar la integración de la Comunidad GLBT con el país y con la comunidad internacional.

Según el significado atribuido a los colores de la bandera internacional, el rojo simboliza el sexo y la vida; el naranja, la salud; el amarillo, el sol; el verde, la naturaleza; el azul, el arte, y el violeta, el espíritu.

A finales del siglo XIX, un médico húngaro definió el término homosexual para modificar la carga despectiva hacia personas que tenían relaciones con otras del mismo sexo y así buscar la igualdad de derechos entre homosexuales y heterosexuales. Desde entonces, se hicieron más frecuentes episodios en el mundo que han marcado profundamente la comprensión pública sobre la diversidad sexual. La **Guía GLBT de Venezuela** es la primera publicación del país que informá y orienta sobre los diferentes problemas e intereses del colectivo gay, lésbico, bisexual, transexual y transgénero. Además cuenta con información actualizada sobre las asociaciones que se han conformado para apoyar, orientar y prestar servicios a la comunidad GLBT.



ediciones
abrelosojos

ISBN 980-6562-01-1



9 789806 562011